

**EL VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL
COMO RECURSO SOCIO-ECONÓMICO SOSTENIBLE
EN EL DESARROLLO DE LA CIUDAD
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
(Provincia de Tucumán, Argentina)***

JACQUELINE F. SALIM GRAU

Instituto de Estudios Geográficos. UNT

Resumen	En el contexto de un proceso de reconversión productiva que caracteriza el nuevo escenario mundial, se produce una redefinición de la función de los centros urbanos. Transformándose estos en escenarios privilegiados de la economía y la productividad, capaces de generar oportunidades para el desarrollo. En tal sentido, comienzan a identificarse recursos alternativos, como el patrimonio cultural urbano, que adquiere valor, no solo, como una herencia del pasado, que contribuye a reafirmar nuestra identidad, sino además, cuando existe el reconocimiento de la sociedad, de manera de poder aprovecharlo y disfrutarlo. Frente a este planteo, en esta investigación, nos proponemos, identificar y analizar las características del patrimonio arquitectónico-urbano de San Miguel de Tucumán, y acercar una propuesta para el aprovechamiento sostenible del mismo. Pudimos confirmar que dicho patrimonio encierra excepcionales valores desde el punto de vista cultural, turístico, científico y ambiental, capaces de convertirlo en un recurso socio-económico que contribuya al desarrollo de la ciudad.
Palabras clave: Patrimonio urbano –recursos-gestión- Desarrollo sostenible.	

* Tesis de Maestría. Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana La Rábida. España. 1999.

Abstract	In the context of a process of productive reconversion that characterizes the new world scenario, takes place a redefinition of the function of the urban centers. Taking those the rule of privileged scenes for the economy and productivity, able to generate opportunities to the development. In such a sense, they begin to be identified alternative resources, as the urban cultural patrimony that acquires value, not alone, like an inheritance of the past that contributes to reaffirm our identity, but also, when the recognition of the society exists, in way of being able to take advantage of it and to enjoy it. In front of this outline, in this investigation, we intend, to identify and to analyze the characteristics of the architectural urban patrimony of San Miguel of Tucumán, and to bring near a proposal for the sustainable use of the same one. We could confirm that such patrimony contains exceptional securities from the cultural, tourist, scientific and environmental point of view, able to transform it into a resource economic partner, that contributes to the development of the city.
Key words	Urban patrimony - resource-administration - Sustainable development



INTRODUCCION

A partir de los años 70, el modelo capitalista comienza a denotar signos de debilidad tanto en su aspecto económico como social. Un progresivo proceso de reconversión productiva caracteriza el nuevo escenario mundial, derivado de los adelantos tecnológicos que provocan una acelerada propagación de las innovaciones técnicas y organizativas en la producción de bienes y servicios.

A propósito de lo cual, Allen (1998, 2) explica, la integración económica mundial tiende a establecer patrones de especialización territorial entre diferentes países, regiones y ciudades que, resultan en un mayor intercambio de recursos y movimientos de mercancías e impactan de

manera especial a las grandes metrópolis y a las ciudades intermedias y pequeñas.

Como consecuencia de esta dinámica mundial, Argentina, al igual que otros países latinoamericanos, ha asistido, en los últimos tiempos, a una profunda reestructuración del proceso de crecimiento, caracterizado por el estancamiento e inestabilidad económica, por la mayor inequidad social y por una acentuada degradación ambiental.

En este contexto de globalización, la dependencia entre las naciones, regiones y ciudades se acentúan cada día más; donde las economías de los países en desarrollo se ven obligadas a reorientar su producción hacia la exportación, y a ejecutar políticas de ajuste con graves consecuencias sociales, de forma de responder a las reglas que impone este nuevo ordenamiento mundial.

Esta creciente dependencia, obliga a que, naciones de economías altamente vulnerables, indaguen en nuevas posibilidades de desarrollo, que permitan competir en una economía cada vez más globalizada. En este sentido y, a diferencia de lo ocurrido en etapas anteriores, empiezan a identificarse recursos alternativos, generalizándose cada vez más, la tesis de que todo proceso de desarrollo debe basarse en la utilización racional, equilibrada y dinámica de todos los bienes de capital, ya sean estos monetarios, humanos, físicos-naturales y culturales. (CEPAL, 1991 y 1992. Allende, 1995. Citado por Caravaca Barroso y otros, 1997, 87).

A partir de lo cual nos planteamos, qué otros bienes pueden brindar posibilidades reales, como alternativas productivas; surgen aquí los recursos culturales de un territorio como capaces de ser aprovechados, en miras a contribuir al desarrollo de una región o ciudad.

Desde esta perspectiva los bienes patrimoniales comienzan a ser considerados, no solo, como una herencia que permite nuestra relación con los acontecimientos del pasado y contribuye a reafirmar nuestra identidad; Si no, además, cobran sentido, desde una visión más integral, el patrimonio adquiere valor como tal, cuando existe el reconocimiento

de la sociedad que lo posee, de manera de poder aprovecharlo y disfrutarlo.

De esta manera, el patrimonio cultural se transforma en un recurso o capital susceptible de generar riquezas, tanto en un sentido social como económico, especialmente, en regiones marginales donde se hace imprescindible aprovechar las cualidades que ofrecen los recursos locales.

Considerando las posibilidades que ofrece San Miguel de Tucumán como centro urbano regional del Noroeste Argentino y, ante los valores históricos, culturales y arquitectónicos que encierra su patrimonio urbano, en la presente investigación nos proponemos:

- ▶ Identificar espacialmente el patrimonio arquitectónico-urbano del centro histórico San Miguel de Tucumán.
- ▶ Analizar las características que poseen los bienes y sitios patrimoniales de la ciudad.
- ▶ Acercar una alternativa para el aprovechamiento del patrimonio urbano como recurso social y económico para el desarrollo de la ciudad.

Esta investigación toma como base el Catálogo sobre el Patrimonio Arquitectónico-Urbano de la ciudad de San Miguel de Tucumán (1992), cuyos edificios y sitios fueron declarados bienes de interés municipal y componentes del patrimonio de la ciudad a través de la Ordenanza Municipal 1773/92. En función de lo cual nuestro sector de estudio comprende el centro histórico de la ciudad, inventariado en el trabajo mencionado (Mapa 1).

El patrimonio cultural se define como todas las creaciones heredadas del pasado, tradiciones, historias orales y escritas, que se materializan en los testimonios arquitectónicos, urbanos, históricos, artesanales y técnicos, expresiones literarias, lingüísticas y musicales; usos y costumbres de todos los pueblos y grupos étnicos, así como la herencia viva de

las técnicas tradicionales, habilidades artísticas, sensibilidades estéticas, creencias y comprensiones a través de los cuales los pueblos actuales se expresan (Arias Bernard, 1988, 1).

En este sentido, el Catálogo Municipal (1992), define al Patrimonio Arquitectónico como el patrimonio edilicio que posee indiscutibles valores arquitectónicos y, al Patrimonio Urbano al constituido o no por edificios, conjunto de estos, que configuren espacios y lugares urbanos de particulares características.

En este contexto, nos permitimos plantear para la ciudad de San Miguel de Tucumán como espacio geográfico marginal dentro de la República Argentina, una alternativa potencial de desarrollo como es el aprovechamiento del patrimonio arquitectónico-urbano.

Poder comprobar este enunciado implicó respetar los siguientes pasos metodológicos:

- ▶ Una investigación preliminar consistente en:
 - Selección y análisis de bibliografía general y específica
 - Revisión de inventarios, catálogos, reglamentaciones, leyes y ordenanzas.
 - Relevamiento de algunos sitios patrimoniales.
 - Entrevistas a agentes específicos de organismos nacionales, provinciales y municipales.
 - Creación de base de datos.
- ▶ En una segunda etapa examinamos y evaluamos el material a través de:
 - Análisis e interpretación de datos.
 - Aplicación de un SIG en la confección de la cartografía temática.
 - Interpretación de la cartografía.
 - Realización de un diagnóstico.

- En la etapa de síntesis, abordamos a:
 - Elaboración de una propuesta de aprovechamiento del patrimonio.
 - Conclusiones.

Pensar en el aprovechamiento del patrimonio arquitectónico-urbano como un recurso capaz de generar beneficios a una comunidad parece extraño y hasta contradictorio. Por un lado, considerar la relación patrimonio-desarrollo, nos plantea si es posible usar bienes de valor, por cuanto parece que preservar el patrimonio significa algo así como mirar y no tocar. Por otra parte, parecería que todo aquello que representa algo del pasado, en relación con la tradición o la misma palabra patrimonio, no es apreciado como apto en el proceso productivo de una región o país.

En este sentido, el respeto al pasado se reconoce como uno de los elementos que deben estar inexorablemente unidos a la idea de desarrollo de los pueblos. Conservar, documentar, revalorizar y aprovechar el patrimonio urbano, en este caso, implica permitir que la sociedad moderna recupere sus valores históricos, sociales y culturales, con el fin de mejorar su calidad de vida y, por otro lado, contribuir a asegurar la supervivencia de los recursos culturales existentes.

A partir de estas cuestiones consideramos el modelo de desarrollo sostenible como marco adecuado desde donde plantear una propuesta de aprovechamiento del patrimonio cultural. Y además, por estar incluidos los recursos culturales en la legislación sobre el medio ambiente, cuya protección y gestión, se rigen, al menos en la teoría, por los postulados esgrimidos por dicho modelo.

En la década del 80 surge este paradigma de desarrollo, definido en el Informe Brundtland como la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras a satisfacer sus propias necesidades. (Allen, 1998, 49). Su

aporte a los viejos modelos del tecnodesarrollo y ecodesarrollo, es la integración de las dimensiones social, ecológica y económica, y la articulación de los principios de equidad inter-regional e inter-generacional.

Los aspectos más significativos a considerar dentro de este paradigma, según Adriana Allen (1998), se pueden sintetizar:

- A los objetivos tradicionales de desarrollo como la satisfacción de las necesidades básicas e incremento de la productividad económica, el desarrollo sostenible agrega pero a partir del uso sustentable de los recursos.
- Se verifica el reconocimiento el medio ambiente urbano como un problemática urgente dentro de las agendas de desarrollo, superando la perspectiva de que privilegia la problemática ambiental exclusivamente como problemas ligados a la conservación de los recursos naturales.
- Se pone énfasis en las estrategias de desarrollo local, con un marcado acento en el fortalecimiento de la capacidad de gestión, la promoción de los mecanismos participativos y el desarrollo institucional.
- La problemática ambiental deja de ser un tema exclusivo del Primer Mundo y pasa a integrar las agendas de los países del Tercer Mundo, involucra el reconocimiento del fracaso del modelo occidental de desarrollo y la discusión de alternativas.
- Integra la dimensión social, traducida como equidad, entendida como la generación de condiciones que permitan una mayor y mejor participación de la población en el desarrollo.
- Por último, se verifica un pasaje desde la percepción del ambiente como problema al ambiente como potencial.

Estos cambios operados en el paradigma de desarrollo sostenible como en su planificación y gestión, nos permiten la posibilidad de gestar

diferentes opciones para la ciudad de San Miguel de Tucumán. En este sentido, explica Fernández Salinas y otros (1996, 20), el uso sostenible del patrimonio urbano no ha de comprometer su futuro, pero si ha de garantizar claves de progreso y desarrollo. Todas las generaciones tienen como responsabilidad el mantenimiento, mejora y acrecentamiento, pero también su aprovechamiento.

Nos parece fundamental el enunciado que considera la problemática ambiental como una oportunidad para la búsqueda de nuevas alternativas de desarrollo social y económico, a partir del aprovechamiento de las aptitudes locales y regionales. Por otro lado, la dimensión social a que hace referencia enriqueció el concepto de equidad social, dado que, no solo incluye, el acceso de la población a los servicios de salud, educación, vivienda, sino también, permite satisfacer necesidades inherentes a las dimensiones culturales, políticas y ambientales que integran la vida de dicha población.

A propósito de lo cual, explica Castellon (1997, 5), la articulación del crecimiento económico, de la equidad social, del uso racional de los recursos y de la gobernabilidad del sistema político, propone una perspectiva sistémica de desarrollo que, además de evitar los impactos negativos en cada uno de los ámbitos mencionados, permite generar condiciones positivas e interrelacionadas que tornen posible encarar el desarrollo, a partir del patrimonio cultural, institucional, social y natural que posee un país.

A las puertas de un nuevo siglo, es indispensable la toma de conciencia y la capacidad de decisión que permita, no solamente la revalorización y conservación del patrimonio urbano, sino además, la posibilidad de convertir a este, en un enorme potencial para la transformación de la ciudad de San Miguel de Tucumán como generador de riquezas, de manera de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Presentar los bienes del patrimonio arquitectónico y urbano de San Miguel de Tucumán como una posibilidad que contribuya al desarrollo

de la misma, implica fundamentalmente, tener claridad y conciencia del carácter y el valor de estos edificios o sitios que pertenecen a un colectivo social. Significa, por tanto, una responsabilidad por parte de las instituciones públicas a cargo de su gestión y de los ciudadanos que harán uso de él. En función de lo cual, Caravaca Barroso y otros (1996, 91) nos expresa, el patrimonio no solo se hereda, sino que es susceptible de ser incrementado o disminuido en función del uso que se haga de él.

El manejo de los recursos culturales y naturales en el modelo sustentable en los países en desarrollo reviste características particulares, dado que requiere de acciones que tiendan, no solo, a elaborar planes de gestión y conservación, sino que, expresa Banuri (1992, 254), contemple otras variables que condicionan dicho modelo, como la centralización de los sistemas de producción y de los poderes de decisión, así como de un mejor reparto de los bienes y de las tecnologías

Entre los antecedentes sobre la temática podemos identificar aquellos que documentos internacionales que reflejan claramente la importancia de valorar y preservar los centros históricos de las ciudades y su incorporación a la vida de sus habitantes, y por otro lado los que plantean la posibilidad de aprovechar este patrimonio como recurso social y económico a favor de quién lo han heredado.

Algunas de ellas merecen mencionarse por las precisiones que nos aportan a nuestro encuadre teórico. La carta de Atenas de 1931 recomienda, no solo respetar los edificios, sino también el lugar donde se encuentran emplazados; como asimismo estima que las legislaciones de los monumentos deben adecuarse a las circunstancias locales y a la opinión pública para evitar la oposición.

La Carta de Venecia de 1964 define los criterios para la protección y conservación del patrimonio cultural. Pasa de la noción de obra como unidad arquitectónica al organismo urbano y el sitio histórico e incorpora a las obras modestas como bienes a ser preservados.

La cuestión de la función social y la valoración de los monumentos

históricos como recursos económicos esta analizada en las Normas de Quito de 1967; la misma precisa, las normas proteccionistas y los planes de valoración deben extenderse a todo el ámbito del monumento.

La UNESCO, en 1972, a través de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, realiza recomendaciones sobre la importancia de la tutela del patrimonio.

En el ámbito europeo la Carta del Patrimonio Arquitectónico de 1975, el Congreso Internacional del Consejo de Europa, la V Asamblea de Moscú, se han pronunciado en como proteger al patrimonio en las políticas de desarrollo.

Las recomendaciones de Nairobi de 1976 plantean claramente la necesidad de promover la salvaguardia y la integración a la vida colectiva de los centros históricos y el medio donde se encuentran emplazados. Como asimismo se destaca la participación de toda la población en esta labor, este enunciado es corroborado por la Conferencia de Berlín de 1982.

Además de las reuniones celebradas en América como el Simposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Artístico o el Congreso de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano en 1980, en la ciudad de Buenos Aires, que indagan en el valor del patrimonio arquitectónico y urbano y la importancia de su preservación.

La Carta de Washington de 1987 explica la importancia de la conservación de ciudades y áreas urbanas históricas a través de políticas coherentes de desarrollo económico y social. Además, entre los valores a conservar pone énfasis en las relaciones entre población y el área urbana y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre.

El tema de la autenticidad en los países del Cono Sur está particularmente reivindicado en la Carta de Brasilia de 1996, la misma sostiene que debe conservarse el mensaje original del bien y la interacción de éste con nuevas y diferentes circunstancias que lo enriquecen. Toda

intervención debe rescatar el carácter y el valor del edificio o del conjunto sin transformar su esencia y equilibrio, explicita.

El patrimonio es definido en la Carta Internacional sobre Turismo Cultural (1999), como un concepto amplio, que abarca los paisajes, sitios históricos, los emplazamientos y los entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes y los conocimientos y experiencias vitales.

La protección de los paisajes culturales ha sido incorporada en las "Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial" de la UNESCO de 1999. En este documento se define al paisaje cultural como "las obras conjuntas del hombre y la naturaleza"(Art. 36), además de "comprender un gran variedad de manifestaciones de la interacción entre el hombre y su entorno natural" (Art. 37).

Los trabajos en relación al patrimonio cultural y el desarrollo ha comenzado, paulatinamente, a visualizarse en ciertos programas de acción o de gestión de algunos organismos internacionales y locales.

El Programa de Acción de la UNESCO denominado Decenio Mundial del Desarrollo Cultural (1987/1997), no trata expresamente la cultura y el patrimonio como un recurso, pero sí plantea la interacción de la cultura y el desarrollo económico y social y, promueve el fomento de políticas, estrategias y proyectos de desarrollo que tengan en cuenta la dimensión y las finalidades culturales que entraña toda transformación económica y social.

En el marco del Consejo de Europa, el denominado Proyecto 10 pone énfasis sobre la dinámica cultural en el desarrollo regional y, donde se aborda al patrimonio cultural como factor de desarrollo.

La Unión Europea a través de los Programas de Actuación Comunitaria en Materia de Medio Ambiente (PACMAs), para el período 1993-2000, introduce en el concepto de desarrollo sostenible la protección y mejora del patrimonio histórico-artístico urbano y arquitectónico como elementos cualificados del desarrollo turístico.

El Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano identifica claramente como un aspecto fundamental de la ciudad europea al patrimonio histórico y cultural, vinculándolo directamente a la gestión del medio ambiente urbano.

No podemos dejar de citar a aquellas que fueron referencia importante para esta investigación, como el trabajo, Bases para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía (1996), coordinado por Víctor Fernández Salinas, donde se analiza, desde el desarrollo sostenible, las múltiples posibilidades que ofrece el patrimonio en relación con otros sectores económicos y sociales.

De este mismo autor en colaboración con Caravaca Barroso, Colorado Campos, Paneque Salgado, Puente Asuero y Romero Moragas, el estudio “El patrimonio cultural como factor de desarrollo en Andalucía (1997), contribuye a reflexionar sobre el papel del patrimonio como factor de desarrollo. Asimismo explica, como desde este enfoque se puede influir en las estructuras territoriales y como este tema es abordado en las políticas y planes de organismos internacionales. Un análisis similar, el mismo equipo, lleva a cabo en el trabajo “Patrimonio cultural y desarrollo regional”(1996).

Manel Miró i Alaix, realiza un meritorio aporte con su artículo “Interpretación, identidad y territorio. Una reflexión sobre el uso social del patrimonio” (1997), en el cual sugiere una interesante propuesta de la interpretación como método para la planificación de oferta patrimonial.

Vargas Arenas, en su escrito “La identidad cultural y el uso social del patrimonio histórico. El caso de Venezuela” (1997), analiza la importancia del uso social del patrimonio como un componente estratégico de la política educativa y cultural.

El trabajo “Los recursos naturales y culturales de América Latina como potencial turístico en las nuevas tendencias del turismo internacional” (1997) de Salvá Tomás, investiga a cerca de la necesidad de desarrollar estrategias sistemáticas, apoyadas en la planificación turística, para poder ofrecer, a través de nuevos modelos turísticos, alternati-

vas que respondan a la demanda y se adapten a un desarrollo turístico sostenible.

En el ámbito local la literatura sobre el patrimonio en general es escasa, a pesar de lo cual, en lo referente a la temática del patrimonio como factor de desarrollo, podemos mencionar el trabajo del arquitecto Ricardo Viola “El patrimonio Urbano-Arquitectónico como recurso turístico”(1992), quién, a través de un marco conceptual interesante propone posibles alternativas de uso del patrimonio de San Miguel de Tucumán. El mismo autor en la publicación “El patrimonio cultural como recurso turístico”(1995), analiza el potencial del patrimonio como fuente propulsora de desarrollo provincial.

Un trabajo de envergadura es el Catálogo sobre el Patrimonio Arquitectónico Urbano (1992), realizado por la Municipalidad de San Miguel de Tucumán y la UNT. Constituye un punto de partida en la tarea de identificar, catalogar y valorar los bienes del patrimonio arquitectónico del centro histórico, en él se proponen alternativas de aprovechamiento desde el punto de vista turístico.

Por último, debemos citar las “Directrices para el ordenamiento del territorio de la Provincia de Tucumán” (1994), documento de suma importancia por cuanto destaca el papel del patrimonio cultural y natural como posible agente dinamizador y generador de recursos.

Lo anterior revela lo incipiente de la temática de considerar el patrimonio cultural como factor de desarrollo de un territorio, y que sobre todo, en el ámbito local, donde aún, resta mucho por hacer en la materia.

Capítulo 1

EL PATRIMONIO COMO RECURSO SOCIAL Y ECONÓMICO

1.1. La necesidad de nuevas estrategias en el modelo económico actual

Desde la década del setenta el sistema capitalista asiste al agotamiento del esquema económico y social. Las profundas transformaciones tecnológicas, productivas, sociales, políticas y territoriales a escala global y a nivel de los estados nacionales de los últimos veinte años, dan prueba de ello.

Los procesos de reestructuración económica, la transformación del Estado, la globalización e integración forman parte de una dinámica general que está imponiendo su lógica más allá de cualquier frontera nacional.

En este sentido, Bernal Meza (s/f, 58) explica, los países en desarrollo están sustituyendo sus estrategias de crecimiento con políticas orientadas al sector externo a través de la liberalización del comercio, de los flujos de inversión extranjera y de los regímenes de pago de la deuda. Proceso este, catalogado como la nueva inserción internacional y que dada las diferencias estructurales existentes entre los países y bloques intervinientes, obliga, inexorablemente, a que regiones como Latinoamérica apliquen medidas de ajustes con severos costos sociales y políticos.

En América Latina factores desencadenantes de este cambio de enfoque fueron la crisis de la deuda externa, la debilidad de las estructuras económicas, el papel determinante que en los procesos económicos estaba jugando el desarrollo tecnológico, el atraso, que en este sector estratégico, tenía la región y la ausencia de una tasa doméstica de ahorro destinada al crecimiento interno por las prioridades de pago internacionales. (Bernal Meza. S/f 58)

En el marco del proceso de globalización, la urbanización creciente y el establecimiento de un sistema mundial de ciudades, produce una redefinición de los roles que cumplen las mismas, principalmente las capitales y las ciudades de tamaño intermedio. Los centros urbanos, escenarios privilegiados de la economía y la productividad, son los polos principales de oportunidades del desarrollo, explica Etchegaray (1994. Citado por Programa ARRAIGO-FAU. UNT, 1996, 43)

En nuestro caso, Argentina posee áreas de crecimiento dispares, donde San Miguel de Tucumán junto a otras ciudades de la región del Noroeste (NOA), muestran una situación periférica con respecto centros urbanos como Buenos Aires, Rosario y Córdoba, estructura espacial propia, del desequilibrio histórico heredado.

Esta condición de marginalidad económica y social se traduce en el elevado porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI), debido a la desigualdad de oportunidades de acceso a bienes, infraestructuras y servicios. Proceso agravado, cada vez más, por el incremento acentuado de los índices de urbanización por la migración de la población, resultando el deterioro de la calidad ambiental urbana.

En este marco de desigualdades, crisis y dependencias externas, se hace imperiosa la necesidad de indagar en nuevas estrategias para generar recursos que permitan, de alguna manera, dinamizar la economía de los centros urbanos y, en consecuencia, la de sus áreas de influencias.

El agotamiento de los recursos no renovables y el deterioro de los renovables, ha inducido a proponer otras alternativas hasta el momento no empleadas en el proceso productivo. Recurso, entendido aquí, como un elemento material o inmaterial que permite la satisfacción de las necesidades sociales, no solo de orden económico, sino cultural y ambiental, dentro del marco de un modelo de desarrollo sostenible.

En este sentido, el patrimonio cultural y natural ha comenzado a considerarse como un recurso capaz de generar los medios que permi-

tan contribuir al desarrollo de una región. Es interesante destacar, que desde la perspectiva de la sostenibilidad, se alude ya, a los bienes culturales como elementos capaces de contribuir, junto a otros, al desarrollo de un territorio. A propósito de lo cual, Serrano Rodríguez (1997, 3), entiende a este último, como el proceso de mejora de la calidad y el nivel de vida de la población, producido sin disminución del patrimonio natural o cultural ni de la globalidad de los recursos de que dispone la humanidad.

La incorporación del patrimonio cultural como recurso capaz de ser aprovechado, no es un supuesto ampliamente difundido ni aceptado, se enfrenta, por un lado a los que defienden la preservación del patrimonio, en sentido estricto, sin la posibilidad de ser utilizado en beneficio de la comunidad. Por otro, a los siguen aferrados a la idea del desarrollo en términos de progreso tecnológico y de crecimiento económico, basado en la utilización de los bienes de capital monetario, casi exclusivamente.

Es importante señalar, que el patrimonio solo será entendido como recurso en la medida en que la sociedad entienda y aprecie su utilidad como tal. En este sentido, Caravaca Barroso y otros (1997, 88) afirma, esto tiene que ver con su reconocimiento social, pues difícilmente se podrá obtener el máximo rendimiento de algo que no es valorado por sus titulares, sean estos individuos particulares o grandes colectivos.

1.2. Recurso social y económico

El patrimonio en tanto recurso social, contribuye al desarrollo de la comunidad a la que pertenece, en la medida que pueda ser utilizado con fines culturales, turísticos, educativos, ambientales, entre otros, permitiendo mejorar la calidad de vida de sus herederos.

En el sentido económico, a partir del uso del patrimonio pueden descubrirse nuevas fuentes de empleo, aparecer iniciativas empresariales innovadoras e impulsarse procesos de desarrollo cualitativamente mejores.

Desde esta doble perspectiva, es imprescindible advertir, que el aprovechamiento del patrimonio reviste características singulares, en tanto recurso no renovable e insustituible. Es necesario, tener en claro que se debe garantizar el máximo provecho, pero sin comprometer el estado de conservación de los bienes, por cuanto contribuyen a asegurar el mantenimiento de las formas culturales, lo que algunos estudiosos denominan sostenibilidad cultural.

De esta manera, explica Di Stefano (s/f, 4), no basta haber adquirido el conocimiento de la existencia simultánea de un valor cultural y de un valor económico intrínsecos en el patrimonio artístico, histórico y natural. Hace falta, por el contrario, comprender y hacer comprender cuál es la forma más ventajosa para obtener una utilidad de este patrimonio vivo y actual en el presente. Este, de hecho, contiene en sí, no dos valores separados y alternativos (el cultural y el económico), sino un único valor económico-cultural, un valor que aún siendo económico, satisface, esencialmente, necesidades de tipo espiritual y no material.

A partir de los cual uno de los problemas más serios a determinar es, cuales son las funciones más adecuadas o las adaptaciones más apropiadas a los usos y las costumbres. Habrá que controlar, continúa Di Stefano(s/f, 5), que la nueva elección de las funciones y la acción de las transformaciones del bien cultural, obtenido por la restauración, sea inspirada por la tendencia a incrementar el valor económico de dicho bien, sin alterar sus características particulares. El peligro, sostiene este especialista, es aquel de conservar y transformar, no ventajosamente para la colectividad, sino por el contrario, para privatizar el bien común y para mercantilizar los bienes culturales y ambientales.

1.3. Una alternativa para San Miguel de Tucumán

El centro histórico de San Miguel de Tucumán concentra un valioso patrimonio arquitectónico y urbano hasta el momento desconocido para la sociedad y, en consecuencia, inexplorado como recurso generador de progreso.

Este cuantioso y variado patrimonio, resultado de la compleja historia social y económica de la provincia, podría transformarse en un punto de partida en la búsqueda de nuevas estrategias para el desarrollo de la ciudad. Esto significa, en opinión de Viola (1992.) promover sus atributos (espaciales, tecnológicos, formales, entre otros) capacidades estéticas, ambientales, sociales en vista a su mejor aprovechamiento o re-utilización.

De esta forma, el patrimonio constituye un recurso que está en condiciones de aportar soluciones a la situación económica de la comunidad que lo posee. Dicho recurso se potenciaría, aún más, a escala local, si se aprovecharan las oportunidades que ofrece la ciudad, como el crecimiento moderado de su población, el potencial turístico no explotado y una incipiente dinamización de la economía a través de productos destinados al mercado externo como los citrus y la industria metalmecánica.

En el ámbito regional y nacional, el patrimonio encontraría un marco excepcional para su desarrollo, valiéndose de la categoría de San Miguel de Tucumán como centro de referencia económico, cultural y geográfico de la región del NOA.

No podemos desconocer, sin embargo, una serie de dificultades con las que nos enfrentamos en San Miguel de Tucumán, a la hora de considerar esta estrategia de desarrollo. La primera contrariedad es que la sociedad tucumana no es consciente del patrimonio del cual es heredera, no existe el reconocimiento social del mismo.

Es preciso señalar, que esta falta de conciencia existe, además y fundamentalmente, en quiénes tienen a su cargo la responsabilidad de la gestión, protección y difusión de los bienes patrimoniales que posee la ciudad, a pesar de estar contemplados en la legislación pertinente. Será imprescindible, por tanto, concientizar y difundir los valores que conforman el patrimonio de la ciudad.

En segundo lugar, el uso del patrimonio arquitectónico y urbano requerirá fundamentalmente de su identificación y valoración. Identifica-

ción entendida no como un mero inventario, sino, como un conocimiento más profundo de los bienes patrimoniales en relación con el territorio donde se encuentran insertos.

Por otra parte, los problemas legales, la falta de recursos para su mantenimiento, y, en consecuencia, el proceso de deterioro que sufre día a día nuestra arquitectura urbana, constituyen serios obstáculos al momento de su utilización.

Por último, los problemas poblacionales que afectan al Gran san Miguel de Tucumán y a la región, traducidos en el déficit alimentario, educativo, de salud, de equipamientos y de servicios; someten a un vasto sector de sus habitantes a un nivel de vida superior al umbral de la subsistencia.

A pesar de lo cual, existe consciencia de la necesidad del hombre moderno de recuperar sus valores espirituales y su identidad. De esta manera, el rescate y puesta en valor del patrimonio constituye una posibilidad, entre otras, de contribuir a lograr el bienestar de la población urbana.

Capítulo 2

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN Y SU VALIOSO PATRIMONIO URBANO

2.1. La ciudad de San Miguel de Tucumán: características urbanas

San Miguel de Tucumán constituye uno de los principales centros urbanos del país, no solo, por su condición capital de la Provincia de Tucumán, sino además, por ser la ciudad de mayor jerarquía de la región del Noroeste de la República Argentina (NOA).

Los componentes naturales que caracterizan el sitio de San Miguel de Tucumán, determinan un paisaje de características singulares. Emplazada sobre una llanura de piedemonte, la enmarcan por el oeste la Sierras de San Javier y por el noreste las Sierras de Medina.

Los veranos cálidos y lluviosos y los inviernos frescos y secos, propios de un clima subtropical, hallan su concordancia en la selva de montaña que cubre los faldeos de las sierras que la rodean. Completa este paisaje el río Salí, principal curso fluvial de la provincia, que atraviesa la ciudad en su extremo oriental.

Las condiciones naturales de este territorio sirvieron de impulso a los conquistadores españoles para emplazar la ciudad en este paraje estratégico. Primitivamente fue fundada en 1565 en Ibatín¹ por Diego de Villarroel, y trasladada posteriormente en 1685, por Don Fernando de Mate de Luna, al sitio de la Toma que ocupa en la actualidad.

El plano fundacional de San Miguel de Tucumán respondía al modelo urbano impuesto por los colonizadores españoles, vale decir, al diseño en damero. El mismo correspondía a un cuadrado perfecto, donde la plaza principal se encontraba en el centro de la ciudad, alrededor de la cual se ubicaban los principales edificios de gobierno, la iglesia matriz y

¹ El antiguo sitio de Ibatín se encuentra ubicado en el actual departamento de Monteros.

los claustros de las órdenes religiosas que acompañaba el proceso de ocupación y dominio del territorio.

Desde sus inicios, este centro desarrolló una importante actividad artesanal (construcción de carretas, tejidos de lienzos, entre otras). Durante el siglo XVII, los padres de la Compañía de Jesús, introducen los primeros cultivos de caña de azúcar, en cuyo establecimiento de San José de Lules comenzarán la fabricación de mieles y azúcar.

Al partir de 1700 se inicia un proceso de consolidación y efectiva integración del NOA a la región Andina. El área se transforma en una zona intermedia entre la minería del Alto Perú, la ganadería del litoral y el puerto de Buenos Aires. Su actividad consistía en el comercio de tránsito y transporte de haciendas y otros productos.

Con la creación del Virreinato del Río del Plata en 1776, el territorio pasará a formar parte de la denominada Intendencia de Salta del Tucumán. La integración a la región andina se verá interrumpida con el inicio de las guerras de la independencia a partir de 1810.

Este proceso culminará en 1816 con la declaración la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata de la Corona Española, siendo la ciudad de San Miguel de Tucumán sede del Congreso que sesionó con este fin.

Con la introducción de productos europeos por el puerto de Buenos Aires (capital del Virreinato), se produce la crisis de la actividad artesanal y se pone fin a la economía virreinal de Tucumán y su área de influencia. Comienza aquí un período de aislamiento para las económicas regionales, a pesar de lo cual, la población mostró un crecimiento pausado, llegando en 1821 a 5000 habitantes.

Por otro lado, durante la primera mitad del siglo XIX se expandió la actividad azucarera en la provincia a través del crecimiento del cañaveral y de los modestos ingenios, fundamentalmente ubicados en la ciudad. De esta manera, la expansión económica experimentada por la provincia tuvo como epicentro a la ciudad capital dado, que su perfil ma-

nufacturero y artesanal fue afirmándose a lo largo de la década de 1850. En este marco, el dinamismo de la producción de azúcar y aguardiente superó a la tradicional industria del curtido de cueros.

Otros factores que han contribuido al crecimiento de la actividad azucarera en su ciclo artesanal, como la identifican Bolsi y Pucci (1997:114). Estos autores aluden a la distancia, como otro elemento importante a tener en cuenta; ya que los azúcares importados que dominaban el mercado del litoral no podían penetrar en el interior debido a los elevados costos de flete y al primitivismo de los medios de transporte. Esto le aseguraba al azúcar tucumano un área de influencia casi exclusiva. (Pucci, 1994:45. Citado por Bolsi y Pucci (1997:114). Del mismo modo, explican que la densidad de población de Tucumán era 10 veces superior a la del litoral, lo cual permitía disponer de una abundante mano de obra para esta agroartesanía en expansión.

Bolsi y Pucci (1997:114) indican, además, los derechos aduaneros que habían ascendido hasta un 35% antes de 1860, hecho que también podría haber tenido una importancia decisiva en este proceso de expansión.

Lo cierto es que este conjunto de circunstancias fueron aprovechadas por precursores de la industria azucarera, de manera que hacia 1860, explican Bolsi y Pucci (1997:114) esta actividad ocupaba el primer lugar en la economía tucumana.

En la segunda mitad del siglo XIX, la industria azucarera inicia su fase de modernización, traducida en la reducción de las distancias, la disminución de los fletes para la conducción de las máquinas y demás útiles de fabricación del azúcar, el reemplazo de los trapiches de madera por metálicos, proceso este donde la llegada del ferrocarril en 1876 fue fundamental. La población durante este tiempo, según Marranzino (1988, 22), ascendió a 16 822 habitantes incremento este que tuvo relación, indudablemente, a la expansión de la agro-industria del azúcar.

El ferrocarril y la industria azucarera dan inicio a un proceso de urbanización, que consolidará el sistema urbano de la provincia. Hacia 1895 existían 36 ingenios azucareros en torno a San Miguel de Tucumán, junto a los cuales se estructura una creciente actividad comercial y de servicios (financieros, educativos, salud), como también una interesante actividad cultural. Por ese entonces, la población de la ciudad ascendía a 49338 habitantes (Censo 1895), donde la elevada tasa de natalidad y la prosperidad económica explican este aumento poblacional.

La industria azucarera alcanzará su esplendor entre 1870 y 1920, etapa esta que se reflejará en el paisaje de la ciudad capital, el cual coincidirá con las máximas transformaciones urbanas y arquitectónicas de San Miguel de Tucumán.

Por este entonces, la ciudad, se convierte en el centro económico, social y cultural de la región del NOA, con una estructura económica basada en la actividad azucarera. En 1914 la población se había duplicado, alcanzando 100 080 habitantes (Censo 1914), producto del crecimiento vegetativo y de la llegada de inmigrantes europeos y asiáticos, como también del ingreso de pobladores de provincias vecinas, respondiendo a la necesidad de mano de obra que requería la cosecha de la caña de azúcar.

A partir de 1930, la inestabilidad afectará la industria azucarera y, en consecuencia, a la vida económica de la provincia en general. A pesar de lo cual, su población continúa en franco ascenso, llegando en 1947 a 203 555 habitantes (Censo 1947), debido en parte, a la atracción que ejercía la ciudad sobre el resto de los pobladores. Paralelamente a este proceso, se incrementan los servicios y las actividades comerciales.

Los altibajos a que las crisis de superproducción han sometido a la economía azucarera han caracterizado las décadas sucesivas. Esta situación se extenderá hasta 1965 cuando la producción de azúcar superó el consumo nacional, determinando, en consecuencia, el cierre de

11 ingenios azucareros. Este trágico acontecimiento originó el éxodo de 200000 tucumanos a otras provincias y el inicio del proceso de suburbanización del área que posteriormente conformaría el Gran San Miguel de Tucumán.

A partir de esta década comienzan a producirse cambios en la estructura productiva, se diversifican los cultivos y se promueve el establecimiento de nuevas industrias, para afrontar las graves consecuencias sociales de la crisis, medidas estas, que no dieron los resultados esperados.

Por otra parte, es importante señalar, que las continuas intervenciones del Estado en la regulación de la producción, precios y privilegios para los distintos sectores, conducen a la pérdida total de la racionalidad económica, que caracterizó el proceso de modernización de la industria. (Universidad Nacional de Tucumán-Gobierno de la Provincia de Tucumán, 1994, 21).

Si bien se percibe una tendencia a la diversificación productiva, los conflictos de la actividad azucarera, aún, se dejan sentir en toda la economía provincial, fundamentalmente en lo que respecta a la disminución del empleo. En las últimas décadas, la mecanización de las cosechas y la incorporación de tecnología en las fábricas azucareras y citrícolas, en franca expansión, reducen la demanda de mano de obra.

Los altos índices de desempleo, producto de esta situación, determinan que San Miguel de Tucumán se halla transformado en el principal receptor de grandes masas de población, con necesidades básicas insatisfechas, llegando a albergar en 1991, la ciudad junto a su área metropolitana 622 348 habitantes. (Censo 1991)

A pesar de esta crítica realidad de las últimas décadas, San Miguel de Tucumán, conserva el rol de capital regional, evidenciado, según las Directrices para la Ordenación del Territorio de la Provincia de Tucumán (1994) en:

- ▶ La mayor cantidad, calidad y diversidad de servicios a la población y a sus actividades productivas.
- ▶ Mayores niveles y capacidad instalada de infraestructura de redes.
- ▶ Mayor cantidad y diversidad de establecimientos industriales.
- ▶ Mayor crecimiento de la población.

Características estas que, sin llegar a alcanzar la diversidad propia de las grandes ciudades, son suficientes como para asistir a su área de influencia, que excede los límites provinciales.

Los últimos tiempos encuentran a San Miguel de Tucumán, como a otros centros urbanos del país, inmerso en una profunda crisis, cuyas consecuencias impactan en todos los órdenes, social, económico y ambiental. En este sentido, explica Higuera Arnal (1989, 160) se sabe que la fisonomía y el desarrollo de una ciudad son el resultado de procesos socioeconómicos, culturales y hasta políticos que se manifiestan de manera diferente en cada época. Por eso se ha dicho, con razón, que la historia construye la ciudad.

El paisaje de la ciudad de San Miguel de Tucumán refleja en la actualidad este devenir histórico, y el patrimonio arquitectónico y urbano como integrante de este, manifiesta los acontecimientos pasados y presentes de esta entidad urbana.

2.2. El centro histórico de San Miguel de Tucumán: su patrimonio arquitectónico y urbano

2.2.1. El centro Histórico: delimitación y funciones

Carlos Buero (1990, 13) se refiere al centro histórico como un paisaje cargado de significado, el que puede definirse, acudiendo a diversos criterios, el más común, es la época en que surge la trama urbana y/o a la que pertenece la edificación predominante. O también, el criterio del valor histórico que se le da una zona, barrio, conjunto de edificios o edificio.

Bajo esta perspectiva, el centro histórico de San Miguel de Tucumán fue individualizado según el primer criterio señalado por el autor. En él pueden identificarse, claramente, el casco fundacional, comprendido por las calles Santiago del Estero, Gral. Paz, Salta-Jujuy y Av. Avellaneda-Saénz y el casco liberal, determinado por los cuatro boulevares, al norte Av. Sarmiento, al sur Av. Roca, al este por Av. Avellaneda-Saénz Peña y finalmente al oeste por Av. Mitre-Alem, límites actuales del centro histórico. (MAPA 2)

Es importante señalar que se trata de un centro histórico no consolidado, vale decir, existen edificios o áreas restringidas de valor arquitectónico sumidas en una trama urbana débil. En la cual se han conservado algunos de los edificios representativos, sobre todo, de la arquitectura religiosa o construcciones civiles de gran prestigio, el resto de los inmuebles han desaparecido o sufrieron importantes mutaciones o remodelaciones a lo largo del tiempo.

Este proceso de transformación, determinó, que San Miguel de Tucumán y en especial, su centro histórico, transmita hoy, en opinión de Andrés y Gil Deza (1982, 63), “una imagen híbrida, sin identidad” salvo algunas áreas excepcionales.

Esta falta de identidad, es el efecto de las diferentes etapas de la economía provincial, que dejaron su impronta en el paisaje de la ciudad. Sin embargo, podemos advertir que los elementos naturales urbanos como las especies arbóreas tanto de sus calles y avenidas como sus los espacios verdes, otorgan a la ciudad una cierta personalidad. En efecto, árboles como lapachos rosados y amarillos, tarcos, naranjos, entre otros, con su color y aroma logran esta singularidad en San Miguel de Tucumán.

En la actualidad, la ciudad muestra una imagen heterogénea y sin personalidad, caracterizada, en opinión de Andrés y Gil Deza (1982, 65), por tres tipos de conflictos:

Conflicto en la imagen de la proporción de la calle: se plantea por la ruptura descontrolada del plano de edificación muy homogéneo, resul-

tando un complejo perfil de entrantes y salientes, tanto en profundidad como en elevación.

Conflicto en la imagen de los parámetros: resultado de las diversas actividades que se desarrollan, especialmente la comercial, con nuevas fachadas, vidrieras, marquesinas. La imagen resultante es compleja y contradictoria en la medida que no se observa una tendencia que explicita su idea final.

Conflicto en la imagen de la función: se define a partir de coincidir el centro histórico con la zona de mayor actividad administrativa, comercial y de circulación de la ciudad. Generando un gran movimiento que distingue notoriamente a San Miguel de Tucumán, de las ciudades del NOA, pero, a su vez la falta de calidad de su equipamiento la distinguen negativamente de otros centros como Córdoba y Mendoza. Creando, en consecuencia, una dualidad que surge del contraste entre una imagen heredada de la pujanza económica y la mezquindad de su arquitectura e infraestructura, lo cual crea una sensación ambivalente entre un centro provinciano y cosmopolita. (Andrés-Gil Deza, 1982, 63)

Nos interesa detenernos brevemente en este último conflicto, por cuanto son las funciones que cumple el centro histórico las que contribuyen, entre otros factores, a configurar un sector complejo desde el punto de vista urbano.

Como en muchos casos, el centro histórico coincide con el área central de la ciudad; sector donde se produce la máxima concentración de actividades administrativas, financieras, comerciales, sociales y culturales y, en consecuencia, la centralización de los servicios. Constituye, a su vez, el nudo esencial de las redes de transportes y comunicaciones, donde, además del tráfico necesario para su funcionamiento, sostiene una parte importante de los flujos engendrados por la ciudad: tránsito, penetración y distribución interna.

En consecuencia, es apropiado definirlo como un centro multifuncional que asiste, en muchos casos, a la región del NOA. Si a ello se

agrega que residen en él 55484 habitantes, es decir el 11,7 % de la población de San Miguel de Tucumán (Censo 1991). Es comprensible que alcance un gran dinamismo, el que otorga al centro un poder polarizante y asegura allí una calidad de animación urbana, cuyo desarrollo no hace más que aumentar la atracción de toda la aglomeración. (D.P.U. y V. FAU. UNT, 1979, 7).

Es fundamental señalar los serios inconvenientes que este rol trae aparejado al centro histórico como paisaje a preservar, la presión en el uso del suelo, la transformación edilicia, la mala accesibilidad, la congestión interna, entre otros, determinan un grave deterioro ambiental urbano.

En este contexto la ciudad no puede seguir librada al crecimiento espontáneo, sino responder a un verdadero plan de ordenamiento territorial urbano que integre todos sus componentes.

2.2.2. El patrimonio en relación con las etapas de evolución de la Ciudad de San Miguel de Tucumán

Nos proponemos analizar en este punto el contexto histórico que explica la aparición de los edificios que actualmente forman parte del patrimonio arquitectónico- urbano, en función de las etapas que Alberto Nicolini (1987) identifica para la evolución de la ciudad argentina. (MAPA 3).

Debemos aclarar, asimismo, que solo contamos con datos históricos correspondientes a solo 103 inmuebles de los 232 relevados en el Catálogo base de esta investigación.

La ciudad argentina, en opinión de Nicolini (1987, 1) reconoce dos grandes etapas fundacionales: la primera, al comienzo de la dominación hispánica durante los siglos XVI y XVII, y la segunda al período republicano liberal en el último tercio del siglo XIX. Considerando los diferentes grados de teorización, idoneidad técnica y concepciones prácticas se pueden señalar cuatro tipos de estructuras urbanas a las cuales les co-

responden diferentes planteos de funciones urbanas y multiplicidad de paisajes urbanos, explica el autor.

En función de lo cual Nicolini (1987,1) distingue las siguientes etapas:

- ▶ Hispánica 1550-1860
- ▶ Liberal 1860-1920
- ▶ Ciudad Jardín 1920-1950
- ▶ C.I.A.M (Congresos Internacionales de la Arquitectura Moderna) 1950

Si analizamos el mapa de la evolución histórica de la ciudad, podemos inferir el escaso número de edificios de la etapa hispánica, solo el 6,7%. El patrimonio de esta época está relacionado al momento del traslado de la ciudad de San Miguel de Tucumán al actual sitio en 1685. En contraposición, corresponden a la etapa liberal el 54,3% de los edificios, esta arquitectura estuvo ligada a un momento de grandes acontecimientos históricos, económicos y sociales, que se reflejaron en los importantes cambios que se produjeron en la ciudad desde el punto de vista urbano.

La Ciudad Jardín reúne el 38,8% de los bienes patrimoniales, si bien se observa un porcentaje elevado de edificios, se hace necesario identificar en esta etapa dos momentos. De 1916 a 1930 muestra una expansión, pero de una manera menos intensa que la etapa liberal y un segundo momento de 1930 a 1950, donde la principal actividad (Industria Azucarera) de la provincia muestra un letargo, que se refleja indudablemente en el paisaje urbano.

Etapas Hispánica 1550-1860

Los edificios de esta etapa se hallan emplazados en el casco fundacional de la ciudad, (limitado al norte por las actuales calles Santiago del

Estero, al oeste Salta-Jujuy, al sur General Paz y al este por Av. Avellaneda-Saénz Peña) sector conocido con el nombre de calles de ronda.

De 1685 se conserva la plaza de armas (hoy Plaza Independencia), la Iglesia Matriz (hoy Iglesia Catedral), la Iglesia de San Francisco y el convento de los Mercedarios (hoy Escuela Sarmiento). Elementos muy significativos del paisaje urbano de la época, por cuanto sus características y su ubicación atestiguan el arquetipo urbano instaurado por los españoles al momento de la conquista y colonización.

Modelo donde el sitio clave de las actividades urbanas fue la plaza central que concentró los edificios más representativos: la iglesia matriz y el cabildo, pero también la residencia del fundador y otros vecinos calificados. Más allá de la plaza sólo se precisaron en el plano las funciones públicas de culto, enseñanza y salud concretados en los edificios de conventos y hospitales. En este sentido un texto citado por T. Ricci (1967, 56) expresa, San Miguel de Tucumán colonial tuvo una arquitectura sencilla y sin pretensiones, tal como cuadraba a un grupo de esforzados colonos que venían a instalarse a estas tierras desconocidas.

Del siglo XVIII solo perdura una vivienda con una significación histórica excepcional, la Casa Histórica, data de 1768 y constituye el solar donde se declaró la Independencia Argentina en 1816, hoy monumento histórico nacional.

De la primera mitad del siglo XIX subsisten dos viviendas, la casa de José Manuel Silva (hoy Museo Avellaneda) de 1836, y la casa del Obispo Colombres (hoy Museo Folclórico) de 1850.

Salvo los edificios descriptos construidos al momento del traslado de la ciudad, hasta 1850 la arquitectura de esta época fue muy sencilla, ya que San Miguel de Tucumán en este momento era una ciudad pequeña y de aspecto modesto. Los muros anchos y lisos desprovistos de ornamentación y construidos con adobe, atestiguan estas características.

Sobre fines de la etapa hispánica comienza la lenta transformación edilicia de la ciudad, donde las casas de estilo colonial son reemplazadas por construcciones de estilo europeo. Estos cambios estuvieron relacionados a la lenta evolución de la economía, resultante de la expansión y diversificación agrícola como asimismo de los numerosos rubros industriales como curtiembres, ingenios azucareros, destilerías de aguardiente, aserraderos, entre otros que surgían en la provincia.

Etapas Liberal 1860 -1920

La etapa Liberal coincide con el período de esplendor de la actividad azucarera, entre 1880 y 1920. Como reflejo de esta época la ciudad muestra los signos de la prosperidad. No es casual que el 54,3 % del total de los edificios del patrimonio se hallan construidos en la misma, caracterizada, no sólo, por el número de inmuebles sino por la variedad de sus estilos arquitectónicos y de su significación histórica.

En 1870 se definieron los límites de la ciudad, extendiéndose por el norte hasta calle Marcos Paz, al sur Lavalle, al este Av. Avellaneda-Saénz Peña y al oeste José Colombres-Alberdi, es decir desbordó el perímetro de lo que se conocía como calles de ronda. Encerrando 143 manzanas, casi el doble de las edificadas, consecuencia del crecimiento de la población, la que por entonces ascendía 23 000 habitantes (Marranzino, 1988, 24).

Este auge económico se tradujo no sólo en un aumento considerable de la población, sino además, en las características edilicias de la ciudad. Un hecho interesante de destacar es que 1869 la población era de 17 438 habitantes y en 1914 de 100 000 habitantes (Censos de población 1869-1914). A tal punto que, no era exagerado afirmar que San Miguel de Tucumán se había transformado en la capital del Norte Argentino y en una de las ciudades más prósperas de la República Argentina.

El despegue de la actividad azucarera estuvo ligado a una serie de acontecimientos históricos y económicos. Entre ellos debemos destacar,

la llegada del Ferrocarril en 1876 a Tucumán, él cual permitió la modernización de la industria azucarera, determinando una mayor capacidad fabril y, en consecuencia, un aumento de la superficie cultivada. Junto a este surgieron otros medios de comunicación como el telégrafo (1873) y teléfonos (1880) y transportes como el tranvía (1877), explica Nicolini (1973, 12)

El ferrocarril significó, desde el punto de vista del paisaje urbano, el trazado de ramales a modo de circunvalación en la ciudad. El Ferrocarril Bartolomé Mitre y General Belgrano con sus estaciones Central Norte, El Provincial y Central Córdoba confirman este diseño, conocido como cinturón de hierro.

El aporte de las estaciones ferroviarias a la arquitectura urbana fue muy valioso, explica Nicolini (1973, 13), edificios civiles que ofrecen espacios cubiertos de gran tamaño, donde aparecen como nuevos la utilización del hierro, el acero y el vidrio.

Otra característica de la época está representada por los bulevares o avenidas (1877), diseño importado de Francia, con el fin de agilizar la circulación urbana. Este nuevo elemento fijó los límites de la ciudad en las cuatro avenidas que demarcan nuestro sector de estudio: al norte Av. Sarmiento, al oeste Mitre-Alem, al sur Av. Roca y al este Av. Avellaneda-Saénz Peña.

Hasta principios del siglo XX, las construcciones respondieron a la inventiva limitada de albañiles o constructores, razón por la cual, el paisaje arquitectónico poseía una gran unidad, los pocos edificios que sobresalían eran los representativos más por su tamaño que por las discordancias de sus formas, expresa Nicolini (1973, 23)

En cuanto a las edificaciones, es notable la diferencia con la etapa hispánica. A partir de la segunda mitad del siglo y finalizado él mismo, surgen nuevos tipos y formas de viviendas: la casa en altos, la casa chorizo (tres patios consecutivos) y el conventillo. Estas se construían según el modelo manierista italiano del Siglo XVI, explica Nicolini

(1973,23), el plano total de fachada se lograba mediante una división en paños con impecables órdenes clásicos de pilastras o semicolumnas.

El elemento español se incorpora con la instalación de las rejas como cierre de ventanas o en el espacio que comunica el zaguán con el patio como la casa Angel C. Padilla (1875) y otras viviendas de la ciudad.

Entre 1860-1880 se destacan construcciones relevantes como la iglesia Matriz, San Francisco, la Merced y Santo Domingo, algunas en su etapa de reconstrucción y remodelación. Estos edificios constituyen en la actualidad, las manifestaciones más importantes de la arquitectura religiosa de San Miguel de Tucumán. De esta época perduran otros edificios como la Escuela Normal, la sede de la Legislatura y el Mercado del Norte.

Otros componentes distintivos del paisaje urbano hacia 1870, serán la incorporación de los árboles a los espacios verdes existentes y el diseño de las plazas Urquiza (1872) y Belgrano (1872), como plazas de barrio. Esta última se trazó en lo que, históricamente, se conoce como campo de las carreras, donde se libró la Batalla de Tucumán en 1812. Finalmente, en 1889, surge la Plaza Alberdi como un sitio complementario a la dinámica generada por la estación del FFCC Mitre

Dentro de la etapa liberal , señala Nicolini (1973, 10), es sin duda el período 1880-1900 el momento central de las transformaciones urbanas, iniciadas a fines de la década del 70. A los medios de transportes y comunicaciones existentes, debemos agregar otros componentes que modificaron la fisonomía de la ciudad como el ochavado de las esquinas, el telégrafo, alumbrado eléctrico, delineación de fachadas y agua corriente, entre otros. Hacia 1897, de las 252 manzanas comprendidas entre los cuatro bulevares, 115 estaban edificadas y 137 quedaban baldías o cultivadas, afirma Nicolini, (1973, 12)

Al final de la etapa Liberal, la ciudad se proyectaba traspasando los límites de los cuatro boulevares, con la incorporación de grandes espa-

cios verdes públicos como el Parque 9 de Julio. Este se ubicó hacia el este, entre la ciudad y el río Salí, diseñado por el urbanista francés Carlos Thays. Su trazado consigna los conceptos de jardín paisajista del XVIII, en cuanto hay una renuncia a las formas geométricas rígidas y las líneas rectas, expresa Paterlini de Koch (1987)

Por esta época, las plazas fueron dotadas de equipamiento acorde a la función que desempeñaban. Se implantaron especies vegetales y se colocaron esculturas, como La libertad de Lola Mora en la Plaza Independencia y las estatuas de Gral San Martín y Gral Belgrano en las plazas de sus respectivos nombres.

En el perímetro de las cuatro avenidas surgen dos nuevos sectores urbanos, uno en torno a la Plaza Urquiza, el cual, entre 1900 y 1916 se jerarquiza por la presencia de edificios como el Teatro Odeón (hoy San Martín), el Hotel Savoy, la Cámara de Diputados, el Colegio Nacional y el Complejo Teniente Ledesma, entre otros.

El otro sector corresponde a la Plaza Belgrano, en sus alrededores surge en 1883 el Hospital Angel C. Padilla, junto a él se emplazan numerosos establecimientos educativos de gestión privada o pública como El Colegio Sagrado Corazón de las Hermanas Esclavas de 1911 y la Escuela Gral Belgrano de 1915.

La construcción de la Casa de Gobierno (1908 y 1912)² y los establecimientos educativos como la Escuela Belgrano, Moreno, Uladislao Frías (hoy Rivadavia), surgidas entre 1913 y 1915, reafirman la expresión de Nicolini (1973,10), al designar a este período como el de las mayores transformaciones urbanas y arquitectónicas.

La industria azucarera generó el movimiento de importantes capitales, razón por la cual, fue necesaria la presencia de destacadas entidades bancarias. De este modo se construyen las sedes del Banco de la

² La casa de Gobierno, de estilo francés, reemplazó en 1912 al Cabildo, construcción de la época colonial.

Provincia y Banco Constructor (1908) y el Banco Español del Río de la Plata (1909). En 1911, se edifican los Bancos de la Nación Argentina y Francés del Río de la Plata y, por último el Banco Municipal de Préstamos.

El ámbito de la cultura reflejó, también, el esplendor azucarero, así lo atestiguan las Sociedades de Socorros Mutuos, fundadas por inmigrantes italianos, franceses y españoles, con funciones sociales y culturales. Los teatros como el Alberdi, el Odeón (hoy San Martín) y el desaparecido Teatro Belgrano, advierten sobre la importante actividad teatral desarrollada. No podemos dejar de mencionar las bibliotecas Sarmiento y la del Círculo del Magisterio como signos de la época.

En cuanto a las viviendas, la mayoría eran de una sola planta y construidas en ladrillo; el resto correspondían a tipos de edificaciones precarias en madera, paja y otros elementos. Las casas de dos pisos eran escasas. Se comienza a observar, explica Nicolini (1973,13), una sectorización en cuanto a la ubicación de las viviendas, siendo el cuadrante noreste del centro histórico, el elegido por las casas de dos pisos y un considerable número de población; mientras que las viviendas colectivas como conventillos e inquilinatos se emplazaron en el cuadrante sudeste.

La casa chorizo de tres patios sucesivos, fue reemplazada por el petit hotel de cuatro plantas, a través de las cuales se distribuyeron los espacios con sus diferentes funciones. Las casas de Luis F. Nougués y de Cainzo, ubicadas en torno a la Plaza Independencia, constituyen la mejor expresión en este tipo de innovación.

La arquitectura de la época pondrá de manifiesto el progreso económico-social de la Provincia por un lado y, por otro, la llegada de los inmigrantes europeos, quiénes dejaron su sello en lo referente a estilos, modalidades, técnicas y materiales provenientes de diversos países, elementos que se mezclaron y generaron una gran confusión. Tal lo expresa Nicolini (1973, 15), en el caso de Tucumán, tenemos albañiles y

constructores italianos y españoles, ingenieros ferroviarios ingleses, ingenieros sanitaristas y cartógrafos alemanes y publicaciones francesas.

La influencia de la inmigración italiana se reflejó en el diseño de las fachadas, las cuales presentan una serie de cambios en la composición, ornamentación, conjunción de estilos y en consecuencia en el paisaje urbano, explica Corral (1982, 14).

Entre 1880 y 1900 la ornamentación se expresa por medio de las líneas rectas y semicirculares, creando figuras de distintas formas geométricas, siendo los diseños más característicos los tímpanos triangulares y semicirculares, las pilastras con capitel jónico-corintio, las cornisas rectas y la terminación en balustradas. Como ejemplo podemos señalar el edificio del senado de la Provincia.

Entre 1900 y 1930 se destaca la aparición de figuras humanas, plantas y flores alternando con las figuras geométricas, como lo demuestra la construcción del Teatro Alberdi. En los últimos años de este período las características antes mencionadas se utilizan pero con mayor exceso, como el caso del Teatro Splendid (hoy Cine Teatro Parravicini) (Corral, 1982, 14).

El efecto sobre el paisaje urbano de la arquitectura incorporada por los inmigrantes italianos, radica en la construcción de edificios destinados a una única función. Así se diferencian de las edificaciones coloniales, donde estas desempeñaban múltiples funciones. Por otra parte se trataba de arquitectos y constructores que desarrollaron sus ideas a través del estilo italianizante de sus construcciones.

A comienzo del siglo XX se llevó a cabo la remodelación de las fachadas, especialmente en las construcciones privadas, este hecho estuvo ligado a la presencia en el país y en Tucumán, de ingenieros o arquitectos de formación superior, gran parte de los cuales fueron extranjeros. La incorporación de los árboles a los espacios públicos, fue un criterio incorporado por éstos, explica Nicolini (1973,15)

El estilo que perduró por bastante tiempo fue el denominado tratadismo, caracterizado por la libertad formal, eliminación de cánones, reglas y recetas, y sustitución de las formas clásicas por diseños geométricos-abstractos o sinuosas formas vegetales y pseudo vegetales, o por la combinación de ambas.

En Tucumán estuvo representado por el modernismo catalán, a través de las obras del ingeniero José de Bassols. Por otro lado el progresismo Sezession-Floreal de Domingo Selva en construcciones como la Casa de Gobierno y otras más.

En opinión de Nicolini (1973, 25), el Art. Nouveau-Floreal introdujo una modalidad originalísima y alegre, quedando aislado posteriormente por la tradición académica, que utilizó como progresista a la arquitectura borbónica. Arquitectura ésta representada por los denominados petit hotel y por numerosos edificios de la primera mitad del siglo como el Banco Municipal de Préstamos, El Colegio Nacional, las sociedades extranjeras, El Jokey Club, al Caja Popular de Ahorros, el edificio de Tribunales, entre otros.

Otra forma presente en esta etapa es el Neogótico personalizado por la arquitectura religiosa de la Capilla de las Hermanas Dominicas (1899), Iglesia de San Roque (1910) y de 1909 la Capilla del Colegio de las Hermanas.

Etapa Ciudad Jardín 1920-1950

La actividad azucarera comenzará a partir de 1916 a sobrellevar una serie de altibajos, que determinará que hasta 1930 la expansión continúe, pero no de manera explosiva como hasta ahora.

A partir de 1930 y hasta mediados de los años cincuenta, la industria azucarera y en consecuencia toda la vida económica de la provincia atraviesa un proceso de inestabilidad. La población de la ciudad, por el contrario, muestra un aumento a pesar de este proceso, pasando de 104 000 habitantes en 1916 a 203 555 según el Censo de 1947.

El sector central de la ciudad concentra cada vez más población, se observa un crecimiento en forma vertical y de manera especial se intensifican las actividades comerciales, financieras y administrativas, convirtiéndose en el centro difusor de bienes y servicios. En forma paralela se inicia el proceso de suburbanización, como consecuencia de la atracción que ejercía la ciudad de San Miguel de Tucumán sobre la población rural que venía en búsqueda de fuentes de trabajo o mejores condiciones de vida.

Diferentes elementos irán mejorando la imagen de la ciudad como el pavimento de las calles fuera del centro histórico, la incorporación de los ómnibus al transporte público de pasajeros o la red de trolleybuses que funcionaron entre 1954 y 1958.

Si bien desde el punto de vista económico hubo avances en esta etapa, no se igualó a la anterior, al menos en lo que a la calidad y número de construcciones se refiere. Aún así, el 38,8 % de los edificios que hoy forman parte del patrimonio urbano se levantaron en esta etapa, fundamentalmente predominan aquellos destinados a viviendas, comercios y a la actividad cultural.

La estructura de la ciudad jardín es heredera del trazado de los parques de la ciudad liberal. En Argentina, y en menor medida en Tucumán, este esquema se aplicó a las áreas residenciales periféricas, las que se transformaron en áreas dormitorios, actuando en forma complementaria con los núcleos urbanos. (Nicolini, 1987, 14)

Durante esta etapa los centros de las ciudades fueron sometidos a una cirugía urbana para dar lugar a nuevas construcciones acordes a la época y a las necesidades modernas. En opinión de Nicolini (1987, 16), el paisaje urbano presenta la paradoja entre el paisaje pintoresquista de la ciudad jardín y las composiciones académicas de la etapa liberal, con lo que se transformaron o se intentaron transformar los centros históricos. Coexistieron en franca contradicción, el lenguaje clásico depurado de ornamentación, el neo-colonial originado en el movimiento de la Re-

construcción Nacionalista, el Art. Decó y los comienzos del movimiento Moderno.

Entre los estilos de esta época fue preponderante el racionalismo presente en edificios como el Hospital de Niños, El Banco Hipotecario Nacional, el Mercado del Norte, Edificio de altura La Continental y varias viviendas como las Casas Di Lella, Juan B. Terán, entre otras, señala Nicolini (1973, 17).

El Art Decó es claramente visible en construcciones como el Cine Edison, el Círculo del Magisterio, la Sociedad Argentina de Socorros Mutuos y la Caja Popular de Ahorros, en la cual se combina con el racionalismo.

Algunas viviendas como la Casa Libanesa y la Casa Curia expresan los rasgos del neo colonialismo. El academicismo de la época liberal perdurará en edificios educativos como el Colegio Santa Rosa, la Escuela Normal, otros con funciones políticas como el Palacio de Tribunales y en viviendas como la Casa Mario Posee.

2.2.3. Densidad de edificios y sitios patrimoniales

Poder analizar la distribución de los bienes patrimoniales en el centro histórico, nos permitió identificar zonas de alta, media y baja densidad de inmuebles existentes por manzanas³ y por barrios municipales. A partir de lo cual resultó el mapa (Nº 4) .

El Microcentro es el barrio con mayor número de manzanas de alta y media densidad, reúne el 47,8 % de total de los edificios del centro histórico. Los mismos se distribuyen de la siguiente manera: las manzanas de alta densidad se ubican al norte y sur de la Plaza Independencia, determinando una zona de alto valor patrimonial.

³ El centro histórico de San Miguel de Tucumán está integrado por los siguientes barrios municipales: Microcentro, Norte, Sur, y el Bajo, comprende en total 252 manzanas.

Por otro lado, los ejes de circulación más importantes constituidos por las calles 24 de Setiembre (Este-Oeste) y 25 de Mayo-9 de Julio (Norte-Sur), reúnen las manzanas de densidad media. Dicha concentración coincide con el núcleo de mayor jerarquía desde el punto de vista de las funciones urbanas.

El barrio Norte comprende 109 manzanas, de las cuales solo cuatro poseen una densidad media. Dos de las mismas integran el entorno de la Plaza Urquiza, conformando un conjunto de gran valor patrimonial en el sector norte de la ciudad. La tercera manzana se ubica sobre calle 24 de Setiembre, colindando con el Microcentro y la restante en torno de la plaza Alberdi.

El resto de las manzanas de este barrio se caracteriza por una baja densidad de edificios. Cabe aclarar que el Barrio Norte concentra el 21,9% de los edificios de valor patrimonial del centro histórico.

Del total de los bienes patrimoniales, el 15,5% se localizan en el Barrio Sur, donde solamente una manzana posee densidad media cercana al Microcentro. Existen 24 con baja densidad, y sobresalen aquellas sin edificios significativos.

El Bajo solo reúne el 6,8 % del patrimonio del centro histórico, solo posee una manzana con densidad media, la cual se ubica en el límite junto al Microcentro, la mayor parte de este barrio posee manzanas con densidad baja.

Esta distribución de los bienes patrimoniales nos permite identificar claramente una zonificación existente en el centro histórico, donde el Microcentro se constituye en el barrio de mayor jerarquía, le sigue el barrio Norte, el barrio Sur y el Bajo, en orden de importancia. Dicha disposición tiene sus fundamentos en acontecimientos de orden histórico, social y económico vinculados a las etapas de crecimiento de la ciudad, analizados oportunamente.

2.2.4. Valoración de los bienes patrimoniales: categorías

Dentro de la caracterización de los bienes patrimoniales, es interesante analizar la valoración de los mismos, a partir de una consideración de la potencialidad del objeto en su significación tanto fenomenológica como cultural, determinada por:

- El interés paisajístico- ambiental: entendida esta como la relación de la obra con el entorno que en su localización termina generando unidad y coherencia arquitectónica, demostrativas de una sucesión tipológica que adquiere relevancia en el agrupamiento. La coherencia revaloriza aquellos edificios que aún no constituyen ejemplos claros de valor pero que adquieren significado como parte de un conjunto.
- El interés histórico-cultural: se entrelaza con los aspectos más significativos del proceso de desarrollo y devenir de la vida comunitaria, contribuyendo a la afirmación de la memoria colectiva y a la identidad cultural.
- El interés artístico-arquitectónico: considerado en los caracteres immanentes del edificio, considera sus elementos constitutivos con su distinción formal-estético-tipológica y técnico-constructiva. (Catálogo Patrimonio Urbano Arquitectónico, 1992).

Cada uno de los campos se calificó en forma numérica, según los criterios determinados por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Con una escala de 1 a 5, distribuidos de la siguiente manera: (1) Escaso valor; (2) Interesante; (3) Valioso; (4) Muy Valioso y (5) Excepcional. En base a la suma de los tres valores se obtuvo un puntaje total, con el cual fueron categorizados de la siguiente manera:

Bienes de Interés Municipal: se consideran a aquellos inmuebles y sectores urbanos, cuyos valores intrínsecos lo constituyen en irremplazables por sus características excepcionales y que tengan relevancia

comprobada como componentes de la herencia espiritual o intelectual de la comunidad (Ordenanza 1773/91, Art. 2º)

Bienes Componentes del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico: son aquellos de naturaleza inmueble que sin ser necesariamente excepcionales o únicos en su conjunto edilicio urbano, testimonia óptimamente, por sus particulares valores históricos, arquitectónicos y/o paisajísticos, las diferentes etapas edilicias del desarrollo urbano de la ciudad de Tucumán a través del tiempo" (Catálogo Patrimonio Urbano Arquitectónico. Municipalidad de San Miguel de Tucumán- FAU. U.N.T., 1992)

Del total de edificios relevados (MAPA 5), el 41,2% corresponden a inmuebles de Interés Municipal, mientras que el 58,7 % integran los denominados Edificios Componentes del Patrimonio. Respecto de la primera categoría el 37,7 % está representado por edificios y el 3,5 % por espacios verdes. Es interesante señalar en este punto, que casi la mitad de la riqueza patrimonial del centro histórico está constituida por edificios excepcionales por sus valores históricos, arquitectónicos o paisajísticos.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la distribución, según esta categoría de valoración, en los barrios del centro histórico. Este análisis permite confirmar la jerarquía del Microcentro, le siguen Barrio Norte, Barrio Sur, El Bajo respectivamente.

CUADRO 1:

Distribución de Edificios del Patrimonio según Categorías de valoración

División Municipal (Barrios)	Categorías		
	Edificios de interés Municipal	Edificios Componentes del Patrimonio	Sitios de Interés Municipal
Microcentro	41,4 %	57,6 %	0,9 %
Barrio Norte	33,3 %	62,7 %	3,9 %
Barrio Sur	25 %	63,8 %	11,1%

El Bajo	26,6 %	73,3%	0 %
Otros barrios*	44 %	50 %	5,5%

Fuente: Elaboración propia. Catálogo Patrimonio Urbano Arquitectónico. 1992

* Comprende barrios como Villa 9 de Julio, Don Bosco, Villa Alem, El Parque que limitan al centro histórico

La jerarquía del Microcentro se fortalece aún más, si consideramos las funciones urbanas que él concentra. A esta posición central, debemos agregar el hecho que aquí se ubican cinco de los ocho Monumentos Históricos Nacionales, existentes. Los mismos Comprenden la Iglesia Catedral, la Iglesia y Convento de San Francisco, el Camarín de la Virgen de la Merced (Parroquia La Victoria), la Casa Histórica de la Independencia y la Casa Avellaneda.

En el resto de los barrios sobresalen los edificios Componentes del Patrimonio sobre los de Interés municipal, aún así, el Barrio Norte se destaca sobre los demás siendo depositario de un valioso patrimonio arquitectónico en torno a la Plaza Urquiza y la Av. Sarmiento y calle 25 de Mayo.

El Barrio Sur tiene la particularidad de concentrar el mayor número de Sitios de Interés Patrimonial, representados por cuanto de las siete Plazas de valor patrimonial del centro histórico.

El Bajo ocupa el último lugar ya que en él predominan los edificios Componentes del patrimonio, y es el único barrio que no posee espacios verdes de valor patrimonial.

En lo que respecta a otros barrios es importante indicar que posee casi la misma proporción de edificios de ambas categorías. El Barrio El Parque considerado junto a otros distritos municipales, se destaca sobre estos por la presencia del Parque 9 de julio, declarado Sitio Histórico Nacional, y en el cual, a su vez, se emplaza la Casa del Obispo Colombres, Monumento Histórico Nacional desde la década del cuarenta.

2.2.5. Usos y funciones del patrimonio

La concentración de las distintas funciones urbanas que se desarrollan en el centro histórico le confieren a este una particularidad respecto de los demás sectores de la ciudad. Esta condición de centro multifuncional determina una heterogeneidad e intensidad en el uso del suelo y el patrimonio urbano- arquitectónico no escapa a esta realidad. En virtud de lo cual hemos agrupado a estos edificios en ocho funciones, a partir de lo cual ha resultado el MAPA 6.

Tomando como base la división en barrios, podemos expresar que el Microcentro constituye el distrito de mayor jerarquía dentro de la ciudad. Concentra en sus 54 manzanas la mayor parte de las funciones urbanas. Se ubican aquí las sedes de los poderes ejecutivo y legislativo, instituciones públicas y privadas, servicios, comercios y zonas residenciales.

La complejidad y diversidad de las funciones del Microcentro se pueden certificar, si examinamos el uso al que se destinan los edificios de valor patrimonial. Las funciones culturales (educativas, sociales y religiosas) representan un 33,3 %; las comerciales y financieras un 27 %; las viviendas un 23,4 %; el 9,7 % se utilizan con fines políticos y administrativos y solo 1,8 % a funciones militares y de seguridad.

Todo esto determina un uso intensivo del suelo urbano, precisamente en coincidencia con el área de mayor valor patrimonial. Esta situación puede analizarse desde dos puntos de vista, por un lado, la ubicación de los bienes patrimoniales implica un acceso directo de la población al mismo, permitiendo la posibilidad de ser usado y apreciado por la gente que frecuenta el Microcentro.

Desde otra óptica, los centros históricos son los sectores urbanos que evidencian claramente la gran concentración de actividades administrativas, comerciales y de servicios, la misma tiene que ver con la creciente urbanización que afecta a las ciudades latinoamericanas. Dicho proceso genera un efecto negativo sobre el paisaje patrimonial, en

la medida que es reemplazado por modernos edificios, en función de las necesidades actuales o sufre un gran deterioro.

El barrio Sur se caracteriza por el uso del suelo mixto, donde lo residencial alterna con actividades comerciales, judiciales y otros servicios, dentro de los cuales merecen destacarse los educativos y residencial. Los edificios del patrimonio confirman esta particularidad, ya que 58,3 % de los mismos se utilizan con fines culturales (educativos, sociales y religiosos), el 36,1% son de uso residencial y el 2,7 % de salud.

Se localizan en este barrio dos de los centros hospitalarios más importantes de la provincia y de la región, el Hospital Padilla y el del Niño Jesús. La función educativa de gestión pública y privada esta representada, por ejemplo por la Universidad Nacional de Tucumán, con algunas de sus facultades y numerosos establecimientos educativos de nivel primario y secundario.

La presencia del Palacio de Tribunales en las adyacencias de la Plaza Irigoyen, genera la concentración de estudios jurídicos, escribanías y otros servicios afines a esta actividad. Tanto las funciones de salud y educación como esta última, determinan un acentuado movimiento que se deja sentir, de manera particular, en el uso de los espacios verdes emplazados aquí. De esta manera las Plazas Belgrano, San Martín-Rivadavia e Irigoyen (sitios de valor patrimonial), se convierten en los lugares elegidos para los momentos de ocio, descanso y recreación y tránsito de la población que frecuenta y reside en barrio sur de la ciudad.

El barrio Norte se caracteriza por el predominio del uso residencial de clase media- alta y media. En las últimas décadas, las actividades recreativas han comenzado a coexistir con el uso habitacional. De esta forma, las modernas fachadas, marquesinas y carteles de publicidad, han transformando la fisonomía de éste.

De manera especial dos de los ejes de circulación más importantes, las calles 25 de Mayo (Norte-sur) y Santiago del Estero (Este-oeste) concentran el mayor número de comercios en coincidencia con la locali-

zación de edificios de valor patrimonial. Su efecto sobre el paisaje urbano

Este barrio le sigue en importancia al Microcentro, ya que concentra el 21.9 % de los edificios del patrimonio del sector en estudio. Si examinamos el destino de los mismos, resultará que el 62 % son de uso residencial, el 24,3 % se utilizan con fines culturales(educativos, sociales, religiosos), el 8,3 % en comercios y finanzas, el 3,2 % para funciones políticas y administrativas y solo 2 % para salud, funciones militares y de seguridad, transportes y comunicaciones. Esta participación de cada uno de los usos, manifiesta claramente el carácter residencial que señaláramos anteriormente como la particularidad de este barrio de la ciudad.

El Bajo es el barrio de menor extensión del centro histórico, alcanza unas 20 manzanas. En él lo residencial comparte el espacio con usos como servicios, comercios y actividades administrativas. Se localizan aquí solo el 6,8 % del total de los bienes patrimoniales. Los que se destinan de la siguiente manera, el 43,7 % son viviendas, el 18, 7 % a funciones políticas y administrativas, 18,7% se utiliza con fines culturales (educativos, sociales, religiosos), el 12,5 % a comercios y el 6,2 % a salud.

La circulación en barrio es intensa, por cuanto se trata de una zona nexa entre el Microcentro y e sector este de la ciudad donde se ubican el Parque 9 de julio y la Estación Central de los servicios de ómnibus.

Existen algunos edificios inventariados ubicados en el límite exterior del sector en estudio, que corresponden a otros barrios y constituyen el 7,7% del patrimonio estudiado. Se trata de Villa 9 de julio, Villa Alem, El Parque y Barrio Don Bosco, al norte, al sur, al este y oeste respectivamente. En líneas generales comparten el uso mixto del suelo urbano, donde lo residencial deja lugar en algunas zonas a los servicios, comercios y pequeñas industrias. Se localizan aquí las clases sociales medias

de San Miguel de Tucumán, con excepción de Villa Alem donde habitan las clases medias bajas.

2.2.6. El patrimonio y la vida urbana de San Miguel de Tucumán

Si analizamos la importancia del centro histórico desde el punto de vista de las funciones que en él se desarrollan, su relación al transporte se intensifica, por cuanto el uso del suelo y las actividades ubicadas en él son elementos relacionados con el transporte. En este sentido podemos decir que los espacios más codiciados, por ser los más accesibles, son los que presentan más alto coste, por tanto, su uso es más intensivo y suelen ubicarse en el centro de las ciudades.

Esta afirmación, nos lleva a indagar en las líneas de transporte de pasajeros como indicador del flujo urbano y establecer relaciones con respecto a la distribución del patrimonio de la ciudad. De esta manera, podemos saber cuanto están estos integrados a la vida de San Miguel de Tucumán.

Entre los graves problemas que afectan a las áreas centrales, como nuestro caso, se puede mencionar la extrema dificultad para efectuar el desplazamiento del transporte público de pasajeros. Se produce una crisis en cuanto a la circulación, la cual trae aparejado serios inconvenientes en cuanto a la accesibilidad, congestión y vida interna del municipio. Este proceso afecta sensiblemente la calidad de vida de quienes habitan y frecuentan este sector de la ciudad y, fundamentalmente el paisaje urbano.

Esta dificultad se explica por dos motivos, por un lado, el incremento poblacional de las últimas décadas y, por otro, la existencia de discontinuidades entre los puntos de producción y consumo de los bienes y servicios. En San Miguel de Tucumán, como en otras urbes latinoamericanas, determina que la migración diaria de la población sea intensa, dentro del municipio y entre éste y su área metropolitana.

Este hecho explica el recorrido de las líneas urbanas e interurbanas de pasajeros en nuestra ciudad. Se trata de una trama irregular, donde trece líneas urbanas cruzan en diferentes direcciones el centro histórico. Las interurbanas lo hacen en forma concéntrica, ligeramente alejadas del Microcentro y cercanas a los límites del centro histórico.

Si contrastamos este flujo urbano con la distribución del patrimonio, existen algunos puntos neurálgicos en la ciudad, donde se entrecruzan gran número de recorridos de líneas con manzanas de alta y media densidad patrimonial. Entre ellos la intersección de las calles Santiago y Catamarca con 30 recorridos pertenecientes a diferentes líneas; Crisóstomo Álvarez y Congreso (22 recorridos); General Paz y Congreso con 21; Av. Sarmiento y Rivadavia con 11; Córdoba y Muñecas al igual que Av. Sarmiento y Muñecas con 10.

Entre las zonas con manzanas de baja densidad podemos destacar la intersección de las avenidas Saénz Peña-Avellaneda, entre las calles Francia y Charcas, por donde transitan 53 recorridos de ómnibus urbanos e interurbanos. Este movimiento tiene su explicación en la cercanía de la Estación Central de Transportes de Pasajeros. De manera similar las calles General Paz con 16 recorridos, Santiago del Estero y Marcos Paz, con 12 y 11 recorridos respectivamente.

Merecen destacarse la ubicación de los espacios verdes patrimoniales con respecto a la red de transportes urbanos. Se destaca la Plaza Alberdi, en torno a la cual se producen 30 recorridos, le sigue la Plaza Irigoyen con 21, Urquiza y San Martín con 13, Independencia con 8, Rivadavia con 7 y Belgrano con 4. De lo cual podemos inferir, que estos espacios verdes se hallan emplazados en sitios muy importantes, constituyendo verdaderos mojones dentro de la ciudad.

Podemos afirmar que el patrimonio urbano-arquitectónico se halla, de alguna manera, incorporado a las áreas de mayor movimiento dentro de la ciudad, no solo desde el punto de vista del flujo del transporte sino además del tránsito peatonal.

Este análisis permite sostener que las manzanas con mayor número de bienes patrimoniales se hallan integradas a la vida de la ciudad. Esto puede interpretarse de dos maneras, por un lado, dicha integración constituye un aspecto positivo por cuanto el patrimonio es accesible a la población, en lo que se refiere a la ubicación. Pero, por otro, estos puntos de la ciudad se transforman en sitios donde se agrava cada día más la contaminación del aire por combustión, el aumento de los niveles de ruido y el deterioro de veredas y calles por el intenso tráfico. Aspectos que comprometen seriamente el estado de conservación de los bienes patrimoniales y en consecuencia del paisaje urbano.

2.3. Los espacios verdes de valor patrimonial

2.3.1. Plazas

Es ampliamente conocida la importancia que tienen los espacios verdes en las ciudades desde el punto de vista ambiental y, sobre todo, en las áreas centrales caracterizadas por la concentración de población y de funciones urbanas. (MAPA 6)

Los espacios verdes del centro histórico de San Miguel de Tucumán se destacan porque de las siete plazas ubicadas en éste, seis integran el patrimonio de la ciudad. Las Plazas Independencia, Urquiza, Alberdi, Belgrano, San Martín y Rivadavia fueron declaradas en 1994 Sitios de Interés Municipal, por sus valores paisajísticos, arquitectónicos y culturales.

Si analizamos estos espacios verdes en conjunto, podemos encuadrarlos entre lo que Rodríguez-Avial Llardent (1982, 426) denomina las tramas asistemáticas, vale decir surgieron en forma aislada, sin responder a ninguna planificación. La excepción está representada por la Plaza Independencia, la cual fue diseñada en 1685 junto a la nueva traza de la ciudad, según el modelo instaurado por los españoles al momento de su fundación.

El centro histórico concentra el 14% de los habitantes del municipio (Censo 1991) con una densidad de 9855 habitantes por kilómetro cuadrado. Si tenemos en cuenta que la relación ideal es 1 ha de espacio verde por cada 4 ha de espacio construido, en este caso por cada espacio verde tenemos 57,6 ha construidas.

Este hecho encuentra su explicación, en que el sector reúne, solo el 8,7 % de los espacios verdes de uso público de la ciudad y representan el 1,7 % de su superficie, correspondiéndole a cada uno de estos sitios 7926,2 habitantes.

A ello se debe agregar la población no residente que utiliza estas plazas, con lo cual estaremos en condiciones de sostener, que la presión de uso sobre estos espacios verdes es intensa y desmedida.

Es claro el déficit que posee el área central en materia de espacios verdes, indicando que el crecimiento poblacional no fue acompañado de su correspondiente equipamiento verde, si tenemos en cuenta que desde fines del siglo pasado y principio de este, época de fundación de las plazas, no se han creado otras que puedan equilibrar este déficit.

Actualmente, se ha intentado atenuar esta falencia a través de la implementación de un proyecto denominado Propuesta Urbana Integral generada por la Remodelación Ferrouurbanística. La misma intenta recuperar antiguas estaciones de ferrocarril (la mayoría de valor patrimonial) y corredores ferroviarios como espacios verdes o centros de usos múltiples. Al momento de esta investigación, solo se han recuperado sitios como la estación del Bajo, transformado en espacio un de uso público.

Considerando el valor de los espacios verdes y de su entorno desde el punto de vista patrimonial, como asimismo su emplazamiento, uso y equipamiento se puede establecer claramente una jerarquía entre ellos.

Plaza Independencia

La Plaza Independencia ocupa el primer lugar, situada en el Microcentro donde confluyen diversas funciones políticas, financieras, comer-

ciales, culturales y recreativas. Constituye el espacio más significativo de San Miguel de Tucumán, ya que es el centro de la vida cultural, cívica, política y religiosa de la ciudad y, en algunos casos, de la Provincia.

Esta plaza ocupa el centro del casco fundacional, fue diseñada junto con la nueva traza de la ciudad en 1685, de allí el valor histórico que posee este espacio público. Inicialmente desempeñó la función de plaza de armas y mercado. A propósito de lo cual, Moreno (1973, 12) explica, que en 1857, el Dr. Marcos Paz la convirtió en paseo público, con la instalación de bancos, canteros y la introducción definitiva del árbol, como elemento fundamental de diseño y bienestar público

De su equipamiento se puede destacar una fuente de 1872 y la estatua de La Libertad (1904), obra de la escultura Lola Mora realizada en mármol de Carrara y, una explanada destinada a la Banda Sinfónica, afirma Moreno (1973, 13).

Completan estos ornamentos un mástil y un monumento en forma de llama votiva, la misma conmemora la visita de cuatro presidentes latinoamericanos a Tucumán. El embaldosado e iluminación fueron renovados íntegramente, con excepción de algunas farolas coloniales que aún se conservan.

El patrimonio forestal de la Plaza Independencia se halla representado por 175 ejemplares correspondientes a 16 especies, algunas nativas como lapacho (*Tabebuia avellanadae*) que sobresale por el número de ejemplares. Llama la atención la presencia de un exuberante San Antonio (*Rapanea laeteverins*) en el centro de la plaza.

Las especies cultivadas están representadas por árboles de gran porte como grevilleas (*Grevillea robusta*) que definen los diagonales de este paseo. Los ibirás pitás (*Peltophorum dubium*) se distribuyen en forma irregular en toda la superficie de la plaza. Los naranjos (*Citrus* sp.) dibujan, en doble fila, el perímetro de la plaza.

Se destacan, además, el árbol de la Paz (lapacho) y un quebracho en homenaje al Gral San Martín. Las plantas ornamentales característi-

cas son las rosas, crespones (*Lagerstroemia indica*), ligustros (*Ligustrum lcidum*) y pinos (*Pinus sp.*). No se puede dejar de resaltar, que tan exuberante vegetación aporta un elemento de gran significación al paisaje urbano del Microcentro.

La importancia de este solar radica, además, en los edificios que conforman su entorno, el cual se distingue por las características arquitectónicas e históricas de sus componentes. Siendo la plaza el factor determinante en la visualización de estos edificios y, en consecuencia, en el aporte de los mismos al paisaje urbano de la ciudad.

La influencia europea con sus diferentes estilos se deja sentir en el entorno de esta plaza. Se ubican aquí los principales exponentes de la construcción religiosa de la ciudad como la Iglesia Catedral (1845), ubicada en el extremo sudeste de la plaza, con formas y esquemas neoclásicos junto a otros lenguajes estilísticos de tradición italiana.

La Iglesia de San Francisco (1884), perteneciente a la Orden de los Franciscanos, en el ángulo NO de la plaza. A propósito de la cual, Páez de la Torre y otros, (1993, 159) afirma, su fisonomía austera, sus ricas formas y motivos ornamentales italianizantes la prestigian y señalan un acento de cuño manierista. El domo de su cúpula, recubierto de azulejos decorativos, le confiere identidad a la zona.

Contiguo a esta Iglesia se levanta el Convento de los Franciscanos (1902), sobre el se indica Páez de la Torre y otros (1993, 160), mantiene vigentes los antiguos cánones de la arquitectura monástica, con reminiscencias románicas y actitudes manieristas expresadas con el acabado en ladrillo sin revocar. Este conjunto de Iglesia y Convento imprimen al sector un marco de excelente calidad.

En el extremo NO, la Casa de Gobierno (1908-1910) reemplazó al antiguo Cabildo. La presencia de sus jardines permite resaltar la majestuosidad del edificio. En esta construcción se combinaron las formas secession-floreale que sugerían la renovación progresista del gusto, con

la majestad académica de la composición simétrica, explica Nicolini (1973, 24)

La Casa Padilla (1875) posee una espléndida fachada italianizante, lo que sumado a su colorido le permiten distinguirse por sobre las demás construcciones.

Sobre calle 24 de Setiembre se ubican la Casa del Turista (1916) con estilo francés y la Casa Nougués (1920), un ejemplo de arquitectura académica de la Ecole de Beaux Arts de París, las mismas se destacan como ejemplos de las residencias de clase alta de la época.

El edificio de la Federación Económica (1924), sobresale su fachada, Lecuona (1987, 22) describe, las formas platerescas salmantina y con interiores que siguen la tradición andaluza con soluciones de cuño musulmán y barroco

Completan este sector el Jockey Club (1924), funciona como club social, el edificio alude a una arquitectura borbónica francesa.

En torno a la plaza, se hallan también, otros edificios que integran el patrimonio como el Cine-Teatro Plaza, la Caja Popular de Ahorros, Hotel Plaza, el Banco de la Provincia de Tucumán, el Centro Cultural Rougés, entre otros.

Los diversos estilos arquitectónicos de estos edificios, sus coloridas fachadas, su significado histórico han permitido conformar un sector urbano en torno a la plaza de características excepcionales, desde el punto de vista patrimonial.

Plaza Urquiza

Al norte del centro histórico, se ubica otro sitio de gran importancia, como es la Plaza Urquiza (1872). Emplazada en una zona residencial de clase media-alta, cumple la función de plaza barrial, utilizada para paseo, recreación y ocio, no sólo de la población que vive en las inmediaciones sino, de los que la frecuentan a diario.

La importancia de este espacio público reside en la personalidad de su entorno, integrado por edificios de gran valor arquitectónico como la Cárcel de Contraventores (1907), el Hotel Savoy (1912), el Teatro San Martín (1912), la Cámara de Diputados (1912), el Colegio Nacional (1913), Complejo Teniente Ledesma, entre otros. Coronando la plaza se ubican viviendas de clase media-alta, como la casa Aróz y la Casa Nogués (hoy demolida).

La ubicación de este conjunto patrimonial en torno a la plaza y sobre el bulevar Sarmiento, permiten destacar el estilo italianizante de estas construcciones de principios de siglo, resultando un sector urbano de gran valor por su singularidad arquitectónica y paisajística.

Actualmente el surgimiento de diferentes locales recreativos y comerciales en las inmediaciones y la presencia de modernos edificios en altura, han comprometido seriamente el paisaje urbano de la zona.

Esta plaza posee la singularidad de ser el espacio del centro histórico con mayor diversidad de especies vegetales autóctonas, 26 en total, representadas por 152s ejemplares. El efecto de esta masa arbórea junto a la vegetación de la Av. Sarmiento y los jardines que enmarcan los edificios adyacentes provocan un efecto visual de gran significación y belleza en este sector de la ciudad.

La remodelación de 1978 permitió transformar el diseño de esta plaza. En el cuadrante sudoeste se ubica el sector verde, con arboles de la flora autóctona como lapacho rosado (*Tabebuia avellanadae*), tipas (*Cascaronia astragalina* y *Tipuana tipu*), y especies foráneas como ibirá pitá (*Peltophorum dubium*), lapacho amarillo (*Tabebuia pulcherrima*), casuarinas (*Casuarina eunninghamiana*), palmeras (*Phoenix sp.*) y pindó (*Arecastrum romanzoffianum*), entre otras.

Mientras que en el cuadrante nordeste se ubica el espacio destinado a los juegos, paseos peatonales, un parque de diversiones, bancos y bebederos, equipamiento este que como su iluminación se conserva en general en buen estado. Entre sus obras resalta la estatua de Justo J.

de Urquiza (obra de Carlos Briones) y el monumento al escritor Jorge Luis Borges.

La cercanía de numerosos establecimientos educativos determina que sea frecuentada por niños y jóvenes en su mayoría, lo que resulta, paradójicamente, en un espacio con signos de deterioro, manifiesto en la presencia de basura, desaparición del césped, destrucción de papeleiros, canteros, bancos, juegos infantiles, esculturas. Su vegetación, también refleja el daño antrópico de la que es objeto como cortezas dañadas con elementos punzantes, escritas, quemadas y pintadas.

Plaza Manuel Belgrano

En el barrio Sur el uso de suelo residencial se presenta como característica dominante y como rasgo distintivo los numerosos edificios destinados a servicios educativos y de salud y los espacios verdes.

Estableciendo una jerarquía, la Plaza Belgrano ocupa un lugar destacado. Delimitada en 1872 en lo que se conoce como “Campo de las Carreras o Tablada”, donde el Gral Manuel Belgrano libró, en 1812, la Batalla de Tucumán.⁴ En 1814, por orden del Gral San Martín, se construyó la Ciudadela (campo atrincherado) para resistir a las eventuales guerras. De allí el significado de este solar, vinculado a acontecimientos históricos de gran importancia en miras a la emancipación del país.

Este sitio se halla enmarcado por algunos edificios de valor patrimonial, todos en relación con los servicios de salud y educación. El Hospital Angel C. Padilla fundado en 1883, (principal centro hospitalario del Noroeste) el Hospital Santillán y el Servicio de Inspección Médica de la Provincia.

En el ángulo NO, se levanta el Colegio Sagrado Corazón de las Hermanas Esclavas, junto a su Capilla El Sagrado Corazón de Jesús

⁴ Esta batalla entre criollos y realistas fue decisiva en las luchas por la independencia de las Provincias del Río de La Plata de la Corona Española

(1911-1921). Declarada Edificio de Interés Municipal. Se señala sobre ella que dentro de su sobriedad, es uno de los más bellos y agradables alzados que posee la ciudad, en el tipo de los que aluden a vertientes del romanticismo. En su semblante neogótico, con torre única central hay referencia de raíz germánica.(Catálogo Patrimonio Urbano-Arquitectónico, 1992).

En sus inmediaciones se ubica, además, la Escuela M. Belgrano (1915), declarada Edificio de Interés Municipal. Sobre su construcción se afirma su académica composición y austera terminación decorativa debe confrontarse con alusión a la arquitectura de rasgos ingleses, por el tipo de cubierta y detalles de madera. (Catálogo Patrimonio Urbano, 1992)

El aspecto de esta plaza es sencillo, se impone su vegetación sobre su equipamiento, que resulta por cierto escaso, en función de la población que utiliza éste lugar. Además sus bancos, bebederos, papeleros y juegos infantiles como sus caminerías y monumentos muestran un estado de deterioro considerable.

El diseño de esta plaza se configura sobre la base de dos monumentos, la Pirámide de 1818 (en honor a la victoria de Gral. San Martín en la Batalla de Maipú), rodeada de esculturas pequeñas. Y por otro lado, la estatua del Gral. Belgrano (1883) de Francisco Cafferata.

El patrimonio forestal esta representado por 24 especies arbóreas donde sobresalen lapachos, (*Tabebuia avellanedae*), tipas (*Cascaronia astragalina*) y cultivadas como palmeras (*Phoenix* sp.), grevilleas (*Grevillea robusta*), pinos (*Pinus* sp.), palmeras (*Phoenix* sp.), entre otras. Posee 157 ejemplares, la mayoría en buen estado de conservación.

Es importante señalar, que esta plaza se halla limitada por calle Bernabé Aráoz al oeste, paralelo a un corredor ferroviario. El bulevar Lavalle la limita por el norte, el que su vez la comunica con las Plazas San Martín y Rivadavia. Si a esta ubicación sumamos la frondosidad vegetación de los sitios señalados, permiten reconocer en ellos, el con-

junto de espacios verdes públicos más importante por su extensión y especies arbóreas dentro del centro histórico.

Plazas General San Martín y Bernardino Rivadavia

En el mismo barrio sur se ubican las Plazas General San Martín- B. Rivadavia, incorporadas a la ciudad en 1910, en el sitio que ocupaba la Ciudadela. Al igual que la plaza Belgrano, revisten gran importancia desde el punto de vista histórico, por cuanto este sitio formaba parte del Campo de las Carreras.

En su entorno podemos identificar dos construcciones de diferentes estilos y épocas, la Facultad de Bellas Artes (1916) de la Universidad Nacional de Tucumán. A propósito de su arquitectura se señala, se asocia a los rasgos del pintoresquismo, en cambio, las formas de sus ventanas y ornamentos están más cerca del modernismo y la secesión vienesa. (Catálogo Patrimonio Urbano, 1992)

La otra edificación sobresaliente se ubica en la acera sur de la Plaza Rivadavia es el Hospital de Niños (1948 -1959). Constituye uno de los máximos exponentes del Racionalismo en Tucumán, diseñado por los arquitectos Sacriste y Caminos. Su fuerte y clara definición volumétrica, contribuye a estructurar y dar carácter al espacio en el cual se inserta: la Plaza San Martín y Rivadavia (Catálogo Patrimonio Urbano, 1992)

Al igual que la plaza Belgrano, las plazas San Martín-Rivadavia constituyen sitios naturalmente elegidos para los momentos de descanso, recreación y tránsito de la población que frecuenta y vive en este sector de la ciudad.

Con respecto a la Plaza San Martín, una particularidad de su equipamiento es el buen estado en que encuentran sus bebederos, bancos, canteros, macetones y farolas. En el centro sobresale la estatua del Gral San Martín rodeada por un mástil principal y 22 mástiles menores, simbolizando las provincias argentinas. Estos elementos otorgan un marco

de majestuosidad a este paseo público. Completan este equipamiento tres fuentes pequeñas distribuidas en el resto de la plaza.

La flora autóctona de nuestra provincia esta representada por 197 árboles correspondientes a catorce especies nativas como, lapachos, (Tabebuia avellanedae), tarcos (Jacarandá mimosifolia), tipas (Cascaronia astragalina y tipuana tipu) y cultivadas como naranjos (Citrus sp), palmeras (Phoenix sp.), acompañadas de plantas ornamentales como rosas, crespones y enredaderas.

Ubicada a escasos metros de la Plaza San Martín, la Plaza Rivadavia, presenta otra realidad en lo que a equipamiento y estado de conservación se refieren. Los elementos monumentales son escasos, solo se distinguen un busto pequeño en homenaje a B. Rivadavia y dos estatuas. La causa de este deterioro se relaciona con el Hospital de Niños⁵, siendo la plaza el sitio natural de desborde de este movimiento. Todo su equipamiento se muestra seriamente dañado, las veredas en mal estado al igual que su alumbrado, la falta de limpieza. La caminería, como los bancos y juegos infantiles son realmente insuficientes para la población que hace uso de este paseo.

Encontramos arboles nativos como lapachos, (Tabebuia avellanedae), tarcos (Jacarandá mimosifolia), naranjos (Citrus sp), ibirás pitás (Peltophorum dubium), entre otros, Estos representan 16 especies a través de 81 ejemplares, cuyo estado también refleja el uso inadecuado a que esta sometido este espacio verde de la ciudad.

Plaza Irigoyen

Merece el último lugar, en este análisis del barrio Sur la Plaza Irigoyen, emplazada en el límite con el Microcentro. Este espacio ocupa un sitio particular del centro histórico, ya que en sus inmediaciones se ubica

⁵ Este centro asistencial es único en la Provincia y de la región por sus características, atiende a un importante sector de la población infantil.

el Palacio de Tribunales, y donde todo el movimiento de esta plaza está relacionado a la función judicial y actividades conexas.

La sede del poder judicial constituye el componente sobresaliente de su entorno, inaugurado en 1936, fue declarado de Interés Municipal en 1994. Se destaca en el centro el monumento a Hipólito Irigoyen, inaugurado en 1942, obra de moderno diseño, realizado en mármol por Ernestina Azlor. En referencia a esta plaza se indica, conforma un virtual rectángulo, con gran predominio del eje mayor destacándose la severidad de sus líneas de fachadas enmarcadas en un sintético academicismo". (Kantarosvsky, 1987, 43. Citado en Catálogo Patrimonio Arquitectónico Urbano, 1992)

Este espacio verde sobresale por ser depositario de un patrimonio forestal abundante, resultando 227 ejemplares que representan solo 11 especies entre nativas y exóticas. Encontramos lapachos (*Tabebuia avellaneda*), tarcos (*Jacarandá mimosifolia*), y cultivadas como naranjos (*Citrus* sp), ibirás pitás (*Peltophorum dubium*), pinos (*Pinus* sp), entre otras. No se observan plantas ornamentales ni flores y el césped prácticamente ha desaparecido en los lugares destinados a él.

Este sitio representa el espacio verde con mayor grado de deterioro del centro histórico, su equipamiento expresa este signo, bancos sucios y pintados, canteros destruidos, veredas dañadas. No existen juegos infantiles ni bebederos, carece asimismo de papeleros y bancos en su interior. Las farolas del alumbrado son escasas y las existentes no están acordes a la altura de los árboles, lo que dificulta la iluminación de la plaza.

Plaza Juan Bautista Alberdi

La Plaza Juan B. Alberdi, ubicada en barrio Norte en una sección de la ciudad donde las características urbanas fueron determinadas por la Estación del Ferrocarril Bartolomé Mitre. Sobre la importancia de este edificio, explica Nicolini, (1973,18) hacia fines de la década de 1880, las

estaciones de ferrocarriles marcaron un hito fundamental en el desarrollo de la arquitectura de Tucumán, se trata de edificios civiles, que ofrecen espacios cubiertos de gran magnitud.

La estación fue levantada en 1889, año en que también es diseñada la plaza, la que surge como extensión del movimiento generado por el ferrocarril. El espacio de la plaza se continúa a lo largo del bulevar Catamarca, arteria sobre la que se ubican algunas viviendas de los empleados del ferrocarril.

La ubicación de este edificio, sumado al ensanchamiento de lo bulevar que limita por el este a la plaza, permite que la estación se imponga en el paisaje urbano de la zona otorgando gran valor a esta plaza, desde el punto de vista histórico y urbanístico.

El resto de los inmuebles que enmarcan la plaza tienen relación a la actividad del ferrocarril, pero no integran el patrimonio urbano. Entre ellos encontramos hoteles, residenciales, inquilinatos, bares, restaurantes y numerosos comercios.

El levantamiento del servicio de pasajeros sumergió a esta zona en el olvido, traducido en el escaso movimiento y en la desaparición de numerosos negocios vinculados a esta función. En 1997 se restableció la circulación del ferrocarril en el tramo Tucumán-Buenos Aires, con lo cual la zona retomó su movimiento, aunque nunca en la magnitud de fines de siglo XIX y comienzos del presente.

Esta plaza exhibe una situación urbana un tanto contrapuesta, ya que el movimiento peatonal es escaso, no así el tráfico automotor y de ómnibus, ya señalado en este trabajo. La explicación a esta situación está relacionada, por una lado, con el uso de suelo comercial y de servicios generando transeúntes ocasionales. Por otro, como lo indicamos oportunamente, las vías del ferrocarril han obstruido, a modo de cinturón, la circulación vehicular del centro histórico y, justamente, este espacio verde se emplaza en la intersección de dos calles importantes que permiten la comunicación este-oeste y norte-sur en la ciudad.

En general su equipamiento presenta un buen estado de conservación: bancos, bebederos, juegos infantiles, como también sus árboles donde se observa que el daño antrópico y natural es menor que en otros espacios verdes.

La plaza posee solo un monumento, la estatua de Juan B. Alberdi, obra de la escultora tucumana Lola Mora y un número modesto de bancos, bebederos y juegos para niños; lo cual sumado a su denso arbolado otorgan a esta plaza, un aspecto de sobriedad y sencillez.

Su flora juega un papel dominante sobre el escaso equipamiento, representada por 100 ejemplares correspondientes solo a 10 especies de nuestra vegetación autóctona. Entre las que podemos mencionar, lapacho rosado (*Tabebuia avellaneda*), tarco o jacarandá (*Jacarandá mimosifolia*), palo borracho (*Chorisia insignis*) y algunas exóticas como las grevilleas, ibirá pitá entre otras. Se observan numerosos ejemplares caídos, otros con enfermedades o estado deficitario y que aún no fueron reemplazados.

2.3.2. El Parque 9 de julio

► Orígenes

La ciudad de San Miguel de Tucumán es depositaria de uno de los espacios verdes más importantes del país y en algún momento de Latinoamérica, se trata del Parque 9 de Julio, que por sus características y significación social para la Provincia, merece ser analizado en detalle.

El crecimiento experimentado por la ciudad a fines del siglo XIX y comienzos del XX y, en consecuencia, la falta de espacio en el centro histórico, determinó la ubicación de éste al este, entre el amanzanado y el río Salí.

Por otro lado, se impuso en esta época la función pública de los grandes parques, como elemento favorecedor de la higiene y el saneamiento, disminuida como consecuencia de la densificación de la ciudad. Esta situación estaba presente en San Miguel de Tucumán, por consti-

tuir el sector elegido un terreno anegadizo, inundado por el río Salí, que representaba un peligro para la salud de la población.

Fue intención de su propulsor, Alberto León de Soldati, incorporar esta sección a la trama urbana y, fundamentalmente, dotar a la ciudad de un espacio verde de jerarquía especial, como indicaba la tendencia de la época.

En opinión de Paterlini de Koch (1992, 22), la necesidad, que planteaba Soldati desde el Ministerio de Hacienda y posteriormente desde su banca de senador, fueron escuchadas. Entre 1906 y 1910, mediante la promulgación de cuatro Leyes Nacionales y aportes del Gobierno de la Provincia, se otorgaron los fondos destinados a la expropiación de 400 ha. para la formación del nuevo parque público.

El diseño del parque fue encomendado al arquitecto-paisajista francés Carlos Thays, el cual lo esbozó dentro de los lineamientos del jardín-paisaje del siglo XVIII. En este sentido Rodríguez-Avial Llardent (1982, 40), nos aporta, poseen una geometría basada estrictamente en el uso de las curvas, las que se alargan de manera que permitan la búsqueda de perspectivas. Las praderas y céspedes se ejecutan sin parcelaciones ni ondulaciones exageradas y se vuelven a usar los macizos florales. Este modelo que se contraponía a la rígida cuadrícula instaurada por los españoles al momento de la fundación de la ciudad.

Thays ideó un parque, que por su superficie (400 hectáreas), respondiese a las necesidades de la población, en los treinta años subsiguientes. De esta manera, en 1916, como parte de los actos de celebración de la Independencia, se dejó inaugurado el Parque 9 de Julio, aunque su equipamiento terminó de instalarse en décadas posteriores.

Se puede observar que pocos elementos se respetaron del diseño original, principalmente su extensión, ya que solo se construyeron 180 ha. que corresponden al sector norte del predio. El sector sur no logró concretarse hasta nuestros días, este fue ocupado por clubes deportivos, un Hogar para huérfanos, el Aeropuerto Benjamín Matienzo (Hoy

Estación Central de Ómnibus), Facultades de la U.N.T., entre otros. Estas construcciones que fueron autorizadas sin contemplar el proyecto originario, disminuyendo considerablemente la superficie verde del paseo.

► **Equipamiento**

Entre las décadas del veinte y sesenta se incorporaron los elementos de mayor importancia como parte del equipamiento. En 1925 se colocaron 33 esculturas, importadas de Europa, reproducción de obras clásicas. Además de una gran rosaleda, se construyeron las veredas, se restauró el trapiche de la Casa de Obispo Colombres; se introducen nuevos bancos y juegos infantiles. Finalmente se construye un vivero de 8 ha par abastecer al parque.

Hacia 1928 se incorporan 10 esculturas más y se plantaron 18 000 árboles, con los que se terminaron de formar todos los bosques en el sector norte. En la década del treinta, se construyeron el reloj de las Flores, los viveros, el botánico, los sombráculos, entre otros. Se instala el trencito aprovechando las ex -vías del tranvía rural. Asimismo se funda el Tucumán Lawn Tennis Club y en el sector sur, el Club Natación y Gimnasia y el Aero Club.

Por esta época, explica Paterlini de Koch (1992, 53), se reconstruye la Casa de la Administración del Parque⁶. Este inmueble, afirma, es un buen exponente de la arquitectura neocolonial, sobresale el volumen general del edificio de dos plantas, con parámetros blancos, balcón de esquina con maderas labradas y rejas de interesante factura.

El Parque 9 de Julio ocupa parte de las tierras que integraban la quinta y la casa donde el Obispo José E. Colombres inicia, en 1821, la actividad azucarera en la provincia. Esta construcción, que aún perdura, posee un gran valor para la historia económica de Tucumán. La Casa

⁶ Actualmente en este edificio funciona la Dirección de Espacios Verdes de la Municipalidad, encargada del manejo y gestión de los espacios verdes de la ciudad.

fue restaurada en la década del cuarenta y declarada Monumento Histórico Nacional.

Sobre el diseño de la casa, señala Lecuona (1979, 2) posee una construcción sencilla, de muros lisos, con una arquería simple con arcos de medio punto. Se destaca la estructura de madera tanto en techos como en entresijos. Edificio de la primera mitad del siglo XIX, representativo de la arquitectura virreinal. Actualmente, funciona aquí un precario Museo de la Industria Azucarera, donde se destaca un trapiche de madera de quebracho y una máquina a vapor que permitió un gran adelanto en la industrialización del azúcar.

Por estos años cuarenta se instaló, además, la fuente luminosa y se inicia la construcción del hipódromo. En la década del cincuenta se inaugura el Hogar Escuela Presidente Perón en los predios del sector sur y en los años sesenta se construye el lago San Miguel, con lo que se incorpora el agua a este paseo.

La Universidad Nacional de Tucumán ocupa, con sus Facultades de Filosofía y Letras, Odontología, Psicología y Educación Física, una sección de considerable superficie, en el ángulo sudeste al norte de la Av. Benjamín Aráoz.

Con la instalación de dos zonas para campamentos, el Palacio de los Deportes, el autódromo y las canchas para el club hípico se completa el equipamiento de la década del setenta. En los años posteriores no se registran obras de gran envergadura, como las construidas hasta este momento.

► Equipamiento verde

El equipamiento vegetal presente en el parque también está totalmente desvirtuado con respecto al que proponía el proyecto de Carlos Thays. Este propiciaba la revalorización de la flora indígena y en colocarlas al nivel de las especies exóticas, que hasta ese momento tenían prioridad en las intervenciones.

No se observa, para este espacio verde, una conducta o estrategia en la forestación a llevar a cabo, de allí que se halla introducido un número considerable de especies exóticas como las coníferas y las araucarias. Entre 1924 y 1928 se plantaron 18 000 árboles, en contraposición a 1996, cuando el Censo Forestal indicaba la presencia de solo 7158 árboles, 1695 arbustos y 526 árboles secos para extraer.

Esta situación manifiesta el deterioro y la pérdida del patrimonio forestal del parque. Proceso que se fue agravando con el paso del tiempo, sumado a la ausencia de un manejo adecuado en el arbolado. Este se pone de manifiesto en la falta de reforestación y forestación y de medidas de conservación.

Entre las especies vegetales autóctonas que se destacan podemos mencionar el lapacho rosado (*Tabebuia avellaneda*), tipa (*Casahuate* y *Tipuana tipu*), tarco o jacarandá (*Jacarandá mimosifolia*), El pacará o timbó (*Enterolobium contortisiliquum*), ceibo (*Erythrina cristagalli*), palo borracho (*Chorisia insignis*), san antonio (*Rapanea laetevirens*) entre otras.

Las especies exóticas están representadas por araucarias (*Araucaria angustifolia*) lapacho amarillo (*Tabebuia pulcherrima*), palo borracho (*Chorisia speciosa*), palmeras (*Phoenix* sp.), pindó (*Arecastrum roman-zoffianum*), eucapiltus (*Eucapytus* sp.) entre otras.

► Usos y funciones del Parque

En 1968 este parque fue transferido al dominio de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, dependiendo su administración, mantenimiento y conservación de la Dirección de Espacios Verdes.

Diseñado como parque de paseo o recreación, este espacio cumple con todas las funciones asignadas a zonas verdes urbanas. Constituye el espacio de mayor afluencia, en cuanto es el principal centro de recreación de la población de la ciudad capital, de su área metropolitana y del interior de la provincia. Resultando, de esta manera, un espacio insu-

ficiente para los más de 600 000 habitantes que conforman el Gran San Miguel de Tucumán.

La presencia de árboles de gran porte, característica sobresaliente de este parque, permiten bajo su espesura el uso social del suelo, a través de secciones destinadas a juegos para niños, bancos de reposo, merenderos y otras atracciones.

El parque dispone de algunos servicios, como confiterías, restaurantes y un local bailable. A su vez, diversas entidades sociales permiten la práctica de actividades deportivas y recreativas, como el Tucumán Lawn Tennis Club, El Club Hípico, el Palacio de los Deportes, el hipódromo, el autódromo y el Tiro Federal.

La función ornamental está lograda través del excelente diseño del paisajista Carlos Thays, al estilo de las ciudades europeas del siglo XIX. Aunque el mismo haya sufrido modificaciones a lo largo de los años, se mantiene en general la estructura original. Esta creación, valiosa en su tipo, no se presenta en ningún otro espacio verde de la ciudad.

La belleza natural de este paseo tiene relación directa a las condiciones climáticas de la provincia, donde el monto de lluvias y las elevadas temperaturas de la primavera y el verano, determinan el crecimiento de una exuberante flora, representada por especies de la Selva de Montaña Tucumano-Oranense. Esta característica, les permite a los habitantes de la ciudad un contacto directo con la naturaleza, que alcanza aquí un desarrollo formidable.

En este sentido, es correcto definir a este parque como el pulmón de la ciudad, fundamentado en su extensión y en la magnitud de su masa arbórea. A pesar de que día a día, esta situación se agrava por las subsistentes pérdidas de ejemplares y de superficie verde, su aporte al ambiente urbano sigue siendo muy significativo. A propósito de lo cual, Hernández (1996, 212) afirma que, según un estudio realizado, se ha podido verificar que los niveles de contaminación atmosférica, provenientes de diversas fuentes como gases y humos móviles, cenizas,

hollín y otros gases como óxido de nitrógeno, de azufre, monóxido de carbono, disminuyen considerablemente en este espacio verde.

De igual forma, Porcel (1995, 78) verificó, sobre la base de una investigación sobre las islas de calor de San Miguel de Tucumán, que este sector representa una célula de frescor dentro del clima de la ciudad. En ambos casos, tanto el grado de contaminación como los valores de temperatura, aumentan considerablemente hacia el oeste, donde se ubica el centro histórico.

Esta particularidad climática del parque, permite a los habitantes de la ciudad, gozar de un espacio de bienestar, no solo desde el punto de vista del confort térmico, sino, además de menores niveles y bajas frecuencias de ruido urbano.

► **Significación**

El Parque 9 de Julio, no solo, es la expresión de la transformación urbana iniciada en San Miguel de Tucumán a comienzos del siglo XX, sino, constituye un bien común, un patrimonio comunitario por los valores paisajísticos, ambientales e históricos que reúne.

Desde el punto de vista social, posee un gran significado para los habitantes de Tucumán, dado que es el espacio elegido, por un vasto sector de la población, para los momentos de ocio y recreación, además, de ser el paso obligado del turista que visita la ciudad.

Por otra parte es la mayor reserva del patrimonio forestal autóctono dentro de la ciudad, en cuanto es depositario de las especies vegetales más representativas de la flora provincial.

El valor histórico que encierra este parque es, asimismo, notable, ya que conserva los relictos del inicio de la actividad económica más importante de todos los tiempos de Tucumán: la industria azucarera. Representada, como señalamos, por la casa del O. Colombres y el primer trapiche utilizado por éste en 1821.

A partir de estos fundamentos, además, de su superficie, diseño, equipamiento y vegetación, este parque otorga a la ciudad capital una personalidad inconfundible, a nivel provincial y nacional. En este sentido, es limitado el número de centros urbanos del país que poseen un parque de estas características.

El Parque 9 de Julio, forma parte de la historia pasada y presente de la Provincia, constituyendo un espacio significativo, integrado a la vida urbana, formando parte de la identidad de los habitantes de Tucumán.

Estos valores le significaron, en 1997, su declaración como Lugar Histórico Nacional, decisión que debió esperar trece años, pero de suma importancia, para quienes tienen la función de conservar este espacio verde de la ciudad.

A pesar de esta declaratoria, continúan los innumerables llamados de atención por parte de instituciones relacionadas al ambiente urbano, debido a que el parque cede, cada día más, terrenos destinados a diversas obras de servicios e infraestructura. Las cuales, no solo, no fueron contempladas en su plano original, sino y fundamentalmente, comprometen seriamente el patrimonio natural y cultural que encierra este paseo de la ciudad, único en su tipo.

Capítulo 3

VENTAJAS Y LIMITACIONES DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Ventajas

En base al análisis llevado a cabo en el capítulo anterior, sumados a otros elementos como la disposición de un marco legal, es posible determinar las ventajas y limitaciones que presenta el patrimonio urbano-arquitectónico del centro histórico. A partir de las cuales se podrán plantear las diferentes posibilidades de aprovechamiento.

La pluralidad de expresiones arquitectónicas representadas, por un lado, por distintos tipos de construcciones: religiosa, administrativa, residencial. Por otro, los estilos como el Colonial, el Tratadismo, el Art Nouveau Floreale, el Neogótico, el Clásico, el Art. Decó o el movimiento Moderno, entre otros, atestiguan el valioso patrimonio heredado.

El valor social, histórico o cultural de algunos edificios como la casa Histórica, la Plaza Independencia y su entorno o el Parque 9 de Julio y la casa del Obispo Colombres.

Desde el punto de vista natural, las especies de la flora autóctona de la provincia, presentes en los parques y plazas de la ciudad, prueban el fecundo patrimonio forestal urbano.

La presencia de centros de estudios e investigación sobre el patrimonio, como también formación de recursos humanos en la temática.

La ubicación céntrica de los edificios de mayor valor patrimonial, los transforma en sitios accesibles a la población que reside en la ciudad y a la que frecuenta la misma por razones turísticas, culturales, recreativas.

La jerarquía urbana del centro histórico y de áreas de preservación especiales, le otorgan un lugar privilegiado con respecto a otros sectores de la ciudad.

El emplazamiento estratégico de la ciudad, y su condición de polo de desarrollo de la Región del Noroeste Argentino, le permiten impulsar una importante actividad cultural, como asimismo transformarse en un destacado centro turístico del país.

En otro orden, la autonomía municipal reconocida constitucionalmente, ha permitido implementar algunas disposiciones en materia de preservación del patrimonio. Aunque de suma importancia, no así suficientes para implementar una gestión sostenible del mismo.

En cuanto a las normativas, debemos destacar, la Ordenanza Municipal 1773 de 1991, la cual constituye un instrumento legal primordial, que "establece las acciones de preservación de aquellos bienes considerados Componentes del Patrimonio Cultural de la Ciudad..." (Ordenanza 1773). También el Decreto 676 de 1994, que reglamenta dicha ordenanza y modifica algunos de sus artículos.

En segundo lugar, la elaboración del Catálogo sobre "Identificación y Valoración del Patrimonio Urbano-Arquitectónico del Centro Histórico" (1992), realizado conjuntamente con la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y de Lugares Históricos, el Servicio Nacional de Arquitectura y la Municipalidad de San Miguel de Tucumán.

Finalmente la aprobación del Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza 2648/98). El mismo en su Capítulo III establece la zonificación de la ciudad en distritos. Correspondiendo al centro Histórico los distritos Comercial 1, Áreas Especiales 1, 2, 3 y 4, Residencial 1, Parque Urbano

y Grandes Equipamientos. Asimismo en su Capítulo VI fija las disposiciones particulares para cada distrito y por último, en el Capítulo VII, Art. 41, reglamenta las disposiciones urbanísticas y de edificación para situaciones especiales como los Edificios de Valor Arquitectónico Urbanístico y Patrimonial.

En lo que respecta a la Constitución Provincial de 1990, la misma, en sus artículos 36 y 124, incorpora la protección del patrimonio a las normas sobre el medio ambiente.

En el ámbito nacional no debemos olvidar las normas jurídicas existentes para la preservación del patrimonio como la ley 12 665 de 1940. Esta rige para los monumentos y sitios históricos nacionales. El Código Civil y su artículo 2611, donde establece las restricciones y limitaciones al dominio privado por el interés público, constituye otro elemento de importancia.

La Constitución de 1994 y su artículo 41, introduce una innovación, la preservación del patrimonio queda incluida dentro de la legislación ambiental. Tanto en la Constitución Nacional como Provincial falta reglamentar los artículos, referentes a la preservación del patrimonio, para fijar realmente el alcance de los mismos.

Las normas citadas cubren, en parte, el vacío legal existente, dado que resta mucho por hacer en el ámbito jurídico. De alguna manera, las nuevas constituciones y ordenanzas municipales, marcan el inicio, aunque demasiado tarde, de un imperceptible proceso de concientización tendiente a valorar y conservar del patrimonio heredado.

Los problemas relacionados a la preservación del patrimonio en San Miguel de Tucumán, no constituyen un hecho aislado, sino que, son consecuencia de los diferentes matices que asume la crisis económica, social y ambiental en los países en desarrollo. Esta se manifiesta, en el caso que nos interesa, en el grave proceso de deterioro en que se hallan inmersas las ciudades, sus centros históricos y su patrimonio.

Limitaciones

A la par de estas ventajas señaladas, es importante analizar las limitaciones que encuentra el patrimonio en este proceso de reconocimiento, valoración, preservación y aprovechamiento.

No es nuestra intención llevar a cabo un análisis minucioso de las leyes imperantes en la materia, pero sí hacer referencia a ellas, en función de los problemas que trae aparejado su incumplimiento.

En nuestro país, la legislación vigente sobre el patrimonio no siempre es conocida por los agentes encargados de su tutela. En otros casos, conscientes de su existencia no se la acata. Siendo esta última situación la más común en nuestra sociedad y, en especial, en nuestra dirigencia en el ámbito nacional, provincial y municipal.

La Constitución Nacional de 1994, contempla los derechos del patrimonio en su artículo 41, dentro del tema medio ambiente. Se trata aquí al patrimonio en un sentido amplio (natural y cultural), como un derecho humano de tercera generación. Entendidos estos últimos, en palabras de Sabsay (1994, 2) como aquellos que permiten la preservación del marco dentro del cual debe transcurrir la existencia humana. En esta nueva categoría encontramos los derechos a una calidad de vida digna y saludable. El medio ambiente, es un bien jurídico que se desea proteger a través de estas libertades.

El hecho de incluir la preservación del patrimonio cultural y urbano dentro de dicha categoría, explica Sabsay (1994, 3), implica, por un lado, que todo daño o perjuicio que sufriera afecta, de alguna manera, la calidad de vida de la sociedad que lo heredera y, por otro, que la característica común a todos ellos son los perjuicios de tipo indeterminado y colectivo que produce su violación y, en consecuencia, la imposibilidad para una persona de probar un daño de tipo individual. Con lo cual, se dificulta aún más las posibilidades que tiene la sociedad o una persona en particular de probar que la destrucción del patrimonio afecta su calidad de vida.

Más adelante el artículo 41, señala que “El Estado proveerá a la preservación del patrimonio natural y cultural”. La total indiferencia, por parte de la Presidencia de la Nación, de quién dependen los monumentos históricos nacionales, a través de la Secretaría de Cultura y de su Sección de Patrimonio Cultural; ratifica una vez más, el incumplimiento de la legislación vigente.

Basta mencionar el ejemplo de nuestro máximo exponente de la historia nacional, la Casa de la Independencia. Donde proveer a la preservación del patrimonio, es entendido por el Estado, como el pago de sueldos al escaso personal administrativo y de seguridad y el mantenimiento de los servicios de luz, agua y gas y de alguna urgente reparación. El argumento esgrimido, en todos los casos, es la falta de presupuesto del Estado Nacional para ejecutar los planes o propuestas de quiénes administran estos bienes o sitios patrimoniales.

Este desentendimiento por parte del Estado indujo, inexorablemente, a la privatización respecto al funcionamiento del edificio y del museo que alberga la casa de la independencia. De esta manera, la Sociedad Amigos de la Casa Histórica, creada en 1994, se hizo cargo de los gastos de mantenimiento, personal, sistema de seguridad contra incendios y robos. Como también de su difusión a través de diversos medios de comunicación (Periódicos, Internet, Publicaciones).

La casa de la Independencia, declarada Monumento Histórico Nacional, se halla bajo la administración de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Su funcionamiento se rige por la ley 12 665 de 1940. Se trata de una legislación vetusta, por cuanto sirve para construcciones muy simbólicas y con conceptos demasiados rígidos como la preservación del monumento histórico, tratado como algo puntual y no como áreas de preservación, como lo indica la tendencia actual en la especialidad.

En materia edilicia la casa depende de la Dirección Nacional de Arquitectura, lo que equivale, a que todo arreglo, reparación y restaura-

ción, debe ser ejecutada por dicho organismo, con el asesoramiento de la Comisión mencionada anteriormente.

Este monumento histórico alberga un museo de excepcionales características, un centro de documentación e investigación y una biblioteca. Por otro lado, desarrolla, una intensa labor cultural y educativa propiciada y respaldada por su directora, su personal y de la sociedad a su cargo. Vale decir, no son parte de un plan de gestión desde la Nación o la Provincia.

De esta forma, todas las acciones, sean estas de mantenimiento, culturales o de otro tipo requieren de una tramitación burocrática en el ámbito nacional, con las consabidas demoras y complicaciones que esto trae aparejado, por depender su funcionamiento de varios organismos.

A ello debemos sumar, como una amenaza constante hacia el patrimonio, la desobediencia del Estado Nacional a la legislación reinante. Situación esta, que obliga a que instituciones privadas deban asumir responsabilidades del Estado, con lo cual, se deposita en ellas la protección de la riqueza patrimonial.

En el ámbito provincial, la situación no es menos difícil para el patrimonio. A partir de 1990, la Constitución de la Provincia de Tucumán ubica la protección del patrimonio cultural conjuntamente con la del medio ambiente. En su artículo 36, inc. 1º expresa que “La Provincia arbitraré los medios legales para proteger la pureza del ambiente, preservando los recursos naturales, culturales y de valores estéticos que hagan a la mejor calidad de vida ...”.

También aquí se incorporan los derechos de tercera generación, con las mismas apreciaciones realizadas para la Constitución Nacional.

En el artículo 124 de la Carta Provincial se expresa que “Los valores históricos, arquitectónicos, arqueológicos, artísticos y documentales constituyen parte del patrimonio cultural de la provincia y están bajo su protección, sean del dominio público o privado”.

El estado de los museos, Folclórico de la Provincia o Timoteo Navarro, por citar dos ejemplos, pueden ilustrar claramente la grave situación en que se halla inmerso el patrimonio provincial. Se ha podido corroborar que no existe en la política del Gobierno de la Provincia un plan de gestión que tienda a la protección, conservación y difusión de este patrimonio.

A igual que el Estado Nacional, la Provincia entiende por protección, únicamente el mantenimiento de los sueldos del personal y los servicios. De esta manera, los bienes que albergan estos dos centros de la cultura, quedan desamparados. Carecen de un equipamiento adecuado para el mantenimiento de los objetos y muebles que resguardan, como así también carecen de iluminación adecuada y sistemas de seguridad contra robos e incendios, entre otros serios inconvenientes que se han podido detectar.

Al igual que la Casa de la Independencia, todas las actividades tendientes a la difusión de los museos o de la cultura que cobijan (Exposiciones, talleres, obras de teatro, cursos, entre otras) se realizan por iniciativa de quienes están a cargo de su administración.

Además el Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Cultura, de quién dependen dichos museos, incumple el artículo 124, Inc. 3º, de la Constitución, el que expresa “La Provincia promueve la difusión de su acervo cultural y coordina las acciones para su conocimiento público y su valoración “. De igual modo, se ha podido comprobar que la Secretaría de Turismo de la Provincia, organismo encargado de la información y orientación de quienes visitan nuestra ciudad, no disponen de publicaciones o gacetillas escritas que permita divulgar el patrimonio cultural, arquitectónico y urbano de San Miguel de Tucumán.

En el ámbito municipal, la protección del patrimonio se rige, como señaláramos anteriormente, por la Ordenanza 1773/91. Aunque debemos indicar que en ella se han llevado a cabo algunas modificaciones. El Decreto Reglamentario 676/SPP/94, estipula que las funciones de la

Oficina Municipal de Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbano y Natural serán cumplidas por la Sección Patrimonio creada a tales efectos, la cual dependerá directamente de la Dirección de Desarrollo Urbano.

En la actualidad dicha sección se halla sin profesionales a cargo y, en consecuencia, durante esta administración no se ejecutaron tareas en relación con el patrimonio cultural. Aunque la normativa vigente, especifique “que preservar o conservar es el accionar a los efectos de garantizar la supervivencia de un edificio o grupos de ellos, como así mismo de los elementos de la naturaleza” (Ordenanza 1773/91); en la práctica, el poder municipal pareciera no entenderlo de esta manera.

El aspecto que presentan las Plazas Belgrano, Rivadavia y Alberdi, traducido en el daño de los árboles, en la escasez del equipamiento, en el estado de los monumentos y esculturas y, en la falta de limpieza, expresan a claras, la ausencia de medidas especiales para estos sitios de valor patrimonial de la ciudad.

Por otra parte, la Ordenanza 1773/91, propone la declaratoria de “Bienes de Interés Municipal” o “Componentes del Patrimonio” de 230 edificios y sitios del Centro Histórico. Es fundamental advertir que, para que ellos tengan legalmente tal carácter, aún resta protegerlos a través de ordenanzas individuales con su correspondiente propietario. Tarea, que al momento de nuestra investigación, solo se ha llevado a cabo en algunos de los sitios e inmuebles propiedad de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán.

Es indudable que estas declaratorias se enfrentan a las limitaciones del régimen de propiedad privada. Aunque el Código Civil, en su artículo 2611 plantea las restricciones y limitaciones al dominio privado por el interés público o el artículo 23 de nuestra Constitución donde expresa “El derecho de propiedad privada, en ningún caso podrá considerarse adquirido de modo irrevocable contra una ley de orden público”.

Por otra parte, el Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza

2648), de 1998, tienen como “finalidad regular la urbanización en el ejido municipal de San Miguel de Tucumán: ocupación, usos, fraccionamiento del suelo urbano, preservación de los ámbitos históricos-arquitectónicos y paisajísticos y todo aspecto que tenga relación con el ordenamiento urbanístico del territorio de la ciudad”. (Ordenanza 2648, Art. 1)

En primer lugar, debemos advertir, como un hecho llamativo, que en el Capítulo III, artículo 11, se establece la zonificación en distritos y delimitación de las áreas especiales. Aunque la demarcación de las mismas, no coincide con la propuesta por catálogo sobre el patrimonio urbano arquitectónico, elaborado en 1992, por personas especialistas en la materia. De esta manera la Ordenanza de 1998, deja sin la reglamentación correspondiente a varios distritos de la ciudad, considerados áreas especiales de preservación por dicho catálogo.

A propósito de lo cual basta recorrer el Centro Histórico y las áreas especiales de preservación y verificar la arbitrariedad con se ejecuta esta norma municipal, permitiéndose usos del suelo no autorizados por la ordenanza 2648.

Otra dificultad en materia de preservación del patrimonio son las superposiciones de las administraciones de carácter nacional, provincial y municipal. Son muchos los ejemplos que ponen de manifiesto esta dificultad. Tal el caso de una construcción del microcentro, en un área de preservación especial, donde el poder municipal clausura la obra por no responder a las normativas correspondientes. El Poder Judicial de la Provincia desconociendo dicha norma, autoriza la misma, con lo cual, se está debilitando el Poder Municipal y en consecuencia se demuestra lo vulnerable de su legislación.

La parcialidad en el cumplimiento de las leyes, por quiénes tienen el poder de decisión, trae como consecuencias la ausencia de credibilidad en el sistema normativo, la transgresión al mismo y la falta de claridad en la responsabilidad, que le cabe a cada miembro en la sociedad.

La preservación del patrimonio debe lidiar con la falta de formación

específica de los recursos humanos responsables de la gestión y de su mantenimiento. En el ámbito provincial y municipal, los bienes culturales están a cargo de personal de la administración pública. Por tanto no han sido formados al respecto, en otros casos, están bajo la responsabilidad de personas designadas por una gestión política en particular.

Tal vez, la limitación más importante que debe sortear el patrimonio urbano es la idea de modernización que manejan los especuladores inmobiliarios, quiénes tienen a su cargo, verdaderamente, el manejo y diseño de la ciudad. En nombre de ella y de un rentable uso del suelo se procede directamente a la demolición de valiosos inmuebles.

En la mayoría de los casos, no se considera la posibilidad de refuncionalizar los edificios existentes y, donde, por otra parte, estas nuevas construcciones están en discordancia con el entorno. Pudiendo ocurrir el proceso inverso, donde el entorno de un edificio, es sustituido sin contemplar el valor del conjunto urbano y arquitectónico.

Sobran los ejemplos a la hora de demostrar dicha aseveración, pero haremos referencia al caso particular de la Casa López Mañán (1870) de tradición virreinal, ubicada a escasos metros de la Plaza Independencia. Esta construcción fue demolida en la década del noventa para dar lugar a una playa de estacionamiento de un comercio ubicado en las cercanías. Este ejemplo expresa la falta de comunicación entre las esferas oficiales y privadas, como también entre estas y la comunidad.

La sociedad difícilmente intervenga en la defensa de su patrimonio, por falta de conocimiento en el procedimiento para llevarlo a cabo, o por la indiferencia con que toma la destrucción de nuestros valores culturales y arquitectónicos.

Las funciones inadecuadas del patrimonio constituyen otros elementos que han contribuido a la pérdida o a la destrucción de estos bienes. Basta citar el uso inapropiado que la Secretaría de Turismo Provincial hace de la Casa Histórica con el espectáculo de Luz y Sonido. Se ha

determinado el deterioro que sufre este monumento histórico nacional a lo largo del tiempo, sin que se pueden tomar medidas al respecto.

Otra situación que no debemos dejar de mencionar es la especulación política. La misma promete o ejecuta obras, que posteriormente, bajo otro gobierno nacional, provincial o municipal no poseen continuidad. Tal el caso de la Remodelación Ferrouurbanística en ejecución en nuestros días.

Finalmente otra de las dificultades tiene relación, a lo que Jesse Alexander (1994,15) llama ceguera formal, donde el habitante no advierte la arquitectura de la ciudad, ni es receptivo de los valores significativos que emanan de sus formas. A propósito de lo cual, pudimos corroborar que la población de San Miguel de Tucumán, se encuentra ajena al paisaje urbano. Salvo edificios como la Casa de la Independencia, la Iglesia Catedral, la Casa de Gobierno, la Casa Padilla son percibidos por los encuestados. El resto de lo que consideramos patrimonio urbano permanece anónimo ante el ciudadano.

En esta situación, la responsabilidad le cabe, por una lado, al sistema educativo y a la falta de información de la población. No se transmite los saberes que permitan descubrir el valor de nuestros edificios y lugares históricos, que hacen a nuestra identidad. Se forman generaciones deficientes en cuanto a la valorización de sus rasgos propios o comunitarios.

Por otro lado, entes oficiales y empresas privadas, ocasionalmente, han implementado los medios para la información y difusión de los bienes patrimoniales de la ciudad.

Podríamos afirmar, luego de examinar las ventajas y limitaciones que ofrece el patrimonio urbano y arquitectónico, que las dificultades pesan de sobremanera a la hora de elaborar una propuesta sobre el uso sostenible de los bienes patrimoniales urbanos. Aún así, creemos que vale la pena y es nuestra obligación intentarlo.

Capítulo 4

PROPUESTA DE APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO- URBANO COMO RECURSO SOSTENIBLE

Estamos convencidos, que por las características analizadas en este trabajo, el patrimonio urbano puede ser aprovechado desde diversas posibilidades, explotando, a su vez, la condición de San Miguel de Tucumán como centro regional del Noroeste argentino. A pesar de lo cual, no podemos desconocer la difícil situación en que se encuentra el dicho patrimonio, desde el punto de vista de su gestión, conservación, uso y protección jurídica, ya planteada en capítulos anteriores.

Consideramos que toda propuesta de aprovechamiento del patrimonio arquitectónico-urbano, debe estar, inexorablemente, encuadrada dentro de un programa de gestión del patrimonio, el cual integrará, a su vez, un plan de gestión ambiental de la ciudad y su área metropolitana.

Hablar de gestión ambiental implica tener presentes dos objetivos, por un lado administrar los recursos naturales y culturales, cuyo uso, mantenga, o mejor aún, aumente su valor y, por otra parte, disponer de las estrategias de acción que contemplen tanto las consecuencias implícitas en esa transformación como las del uso del producto que puedan generarse. (Díaz Pineda. 19994-1995:3)

Teniendo en cuenta el papel asignado a las ciudades, a partir del modelo de desarrollo sustentable, como motores del crecimiento económico, consideramos como base territorial de referencia para la gestión del patrimonio la ciudad de San Miguel de Tucumán y su área

metropolitana. Por cuanto representa una escala de análisis apropiada, y es en el ámbito municipal, donde se han llevado a cabo las iniciativas sobre el patrimonio arquitectónico y urbano, pese a no estar estas contempladas en un programa integral de gestión, aspecto este, sobre el que resta mucho por transitar.

La situación de marginalidad económica y social imperante en la Provincia de Tucumán y su ciudad capital, constituyen un serio obstáculo, a la hora de concretar un plan de gestión sobre el patrimonio. Donde, de alguna manera, este tipo de proyecto se ve postergado, en función de satisfacer otras necesidades sociales consideradas más urgentes. Aunque es frecuente, también, que existiendo la posibilidad sea relegado por intereses sectoriales de quienes poseen el poder de decisión, y cuyos proyectos pasan por la ejecución de obras de las cuales puedan obtener réditos de índole política.

Dicha situación, sin embargo, impide, al menos en este tiempo, pensar en la ejecución de este proyecto. Sin dejar de advertir, que el mismo constituirá una obligación para las gestiones de gobierno que tuvieran la posibilidad de llevarlo a cabo.

A pesar de lo cual como investigadores del patrimonio, consideramos de suma importancia proponer algunos objetivos que deberá plantearse un programa de gestión del patrimonio para San Miguel de Tucumán y su área metropolitana.

► **Objetivos Generales**

- Establecer una política coherente, sólida e integral respecto del patrimonio.
- Concretar convenios con organismos de gestión nacional y provincial, en lo que respecta a la conservación y aprovechamiento de los bienes de sus respectivas administraciones

- Crear una cultura de participación y colaboración entre todos los responsables institucionales, agentes sociales, propietarios y profesionales del patrimonio.
- Reglamentar jurídicamente la protección y conservación del patrimonio.
- Aprovechar los estudios realizados en el ámbito de las universidades y centros de investigación, a través de convenios de cooperación mutua.
- Fomentar la difusión de la información sobre el patrimonio urbano
- Llevar a cabo inversiones en infraestructuras y equipamientos.
- Desarrollar programas de conservación y restauración de los bienes patrimoniales.
- Efectuar un estudio económico financiero.

► **Objetivos Específicos**

- Restablecer en sus funciones a la Sección Patrimonio dentro del ámbito de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán.
- Promover a nivel municipal y provincial la capacitación del personal a cargo de la gestión del patrimonio.
- Completar el inventario sobre el resto del patrimonio natural y cultural de la ciudad de San Miguel de Tucumán.
- Definir líneas de investigación y acción sobre el aprovechamiento del patrimonio como factor de desarrollo.

Sobre este último objetivo haremos hincapié en esta investigación, en referencia al patrimonio del centro histórico, ya catalogado y reconocido como tal en las ordenanzas municipales.

Es interesante destacar que la propuesta apunta a considerar el centro histórico como conjunto, como museo dinámico y vital del asentamiento humano y no los edificios aislados.

Podemos identificar en el patrimonio arquitectónico y urbano diferentes valores susceptibles de ser aprovechados.

Culturales

Uno de los principales fundamentos de las políticas de conservación del paisaje urbano, es que permite mantener el carácter de la ciudad, mediante la protección de determinadas áreas o zonas, que le proporcionan a esta, una personalidad determinada con la que sus habitantes se sienten identificados. En este sentido, expresa Buero(1990,13), el ser humano aprehende el espacio de un modo concreto, ligado a sus experiencias vividas... El lugar es la manifestación territorial de la experiencia humana del espacio..... El significado de un lugar es peculiar para cada individuo, al concebirlo según su específico sistema de valores y en asociación con sus vivencias personales..... El contenido de esa significación proporciona al lugar una identidad que lo singulariza. La forma y grado en que nos compenetramos con esa identidad define un sentido del lugar que expresa una relación íntima y única con el medio en que nos hallamos.

El centro histórico de San Miguel de Tucumán constituye un paisaje urbano cargado de significado, que aún no ha sido interpretado por la sociedad que lo ha heredado. En él, a pesar de la degradación sufrida a lo largo de los años, se pueden identificar elementos de gran valor que hacen a nuestra identidad. A propósito de lo cual el patrimonio tiene vigencia cuando posibilita el encuentro entre el legado histórico y la comunidad que lo alberga.

La arquitectura de las distintas etapas de la evolución de la ciudad, los edificios públicos más representativos, las construcciones de gran valor histórico, los espacios verdes de mayor importancia con la flora típica de la provincia, entre otros, mantienen las señales de la identidad y personalidad de la ciudad capital. Estos componentes están en condiciones, si la educación y los medios de comunicación los incentivan, de ser incorporados al proceso de percepción e interpretación de nuestro

entorno. De tal manera, de generar un vínculo especial con el mismo, que permita otorgarle un sentido, una significación a este lugar, con el que podamos, en algún momento, identificarnos plenamente.

En un momento como el actual, la globalización de la economía se hace sentir en todos los ámbitos, tolerando los embates de culturas extrañas a la nuestra. Vivimos inmersos en una grave confusión, en tanto, otorgamos mayor trascendencia a lo foráneo en desmedro de los valores autóctonos; es aquí, donde el patrimonio adquiere significación, como recurso para fortalecer nuestra identidad cultural.

Educativos

Nadie desconoce la importancia que reviste la educación como instrumento en todo cambio social, tiene un rol fundamental en la formación de conciencias, capaces de valorar el ambiente que nos rodea. Cumple para nosotros el objetivo de inducir a los usuarios del medio urbano, por un lado, a identificar nuestros valores y, por otro, al uso apropiado de los bienes naturales y culturales recibidos. En este sentido, podemos agregar que ante los rápidos cambios de hábitos culturales, el patrimonio posee una importante función como reforzador de la identidad de los jóvenes". (Junta de Andalucía, 1996, 22).

El patrimonio arquitectónico-urbano constituye un recurso didáctico vivo y actual para los diversos espacios curriculares que integran el plan de la Educación General Básica y Polimodal de nuestro nuevo Sistema Educativo. El cual, ha puesto énfasis en la consideración de los valores históricos, cívicos, culturales y geográficos de nuestra ciudad, provincia y región, en un afán por revalorizar lo nuestro, desde las diferentes posibilidades que ofrece esta transformación educativa.

Acercamos algunas alternativas temáticas para las diferentes áreas, a partir de las cuales, el patrimonio arquitectónico-urbano podría ser utilizado como estrategia pedagógica. Enunciamos aquí, solo algunos

casos a modo de ejemplo, aunque las posibilidades podrían ser innumerables.

- **Área Artística**

- Tipos y materiales de construcción. Estilos. Morfología. Ornamentación. Colores. Historia del Arte. Tipos de Artes. Manifestaciones artísticas.

- **Área de Ciencias Sociales**

- Desde el punto de vista histórico:***

- El valor de algunos edificios y sitios, por haber sido sede de un importante acontecimiento histórico. Entre ellos la Casa Histórica, las Plazas Belgrano y San Martín, la Casa del Obispo Colombres.
- Los museos reúnen elementos de gran significado desde el punto de vista histórico, arqueológico, artístico y arquitectónico como la Casa Histórica y los museos Folclórico, de Bellas Artes e Histórico de la Provincia,
 - La trama urbana y sus construcciones permiten identificar las etapas de evolución de la ciudad.

- Desde la formación ética y ciudadana:***

- Los principales edificios públicos como las sedes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, el correo central, los hospitales, comisarías, entre otros, integran el patrimonio urbano.
- La escuela como institución, su historia, su arquitectura, su emplazamiento.
- Las viviendas: tipos, materiales, épocas y estilos.
- La conformación de nuestra sociedad, a través, del impacto de la inmigración en su arquitectura. Por ejemplo: Las Sociedades de Socorros Mutuos de las colectividades españolas, italianas y francesas.

- Desde el punto de vista geográfico***

- La ciudad como centro urbano: su traza y modelo. Las etapas de su evolución económica. Los sectores de mayor jerarquía urbana, desde el punto de vista arquitectónico y funcional. Los medios de transportes como las estaciones de FFCC.
- Los espacios verdes como las Plazas y Parques, su importancia en la calidad de vida de la población. El reconocimiento de las especies de la flora autóctona de nuestro territorio, las condiciones climáticas de la ciudad. El uso adecuado de la naturaleza, su conservación.
- **Otras áreas: Literatura, Teatro, Música.**
 - Los teatros (San Martín, Alberdi, Parravicini), los cines (Plaza), bibliotecas (Alberdi) como centros difusores de la cultura de la provincia en sus diferentes manifestaciones.

Podríamos continuar nuestra enumeración de las múltiples alternativas que existen para la formación de las jóvenes generaciones. Lo importante es internalizar en ellos, que este patrimonio, no solamente, les permite acceder al conocimiento de su pasado, sino que puedan encontrar en él respuestas a situaciones presentes, relacionar hechos y sacar conclusiones.

Turísticos

San Miguel de Tucumán posee un gran potencial desde el punto de vista turístico, tanto por el valor de los recursos naturales de su entorno, como por sus bienes culturales. A los que podemos agregar su infraestructura, que sin llegar a compararse a otros centros del país, le permite satisfacer las demandas de una modesta actividad turística.

En el ámbito provincial, el turismo no tiene el rango de actividad económica con un perfil propio y su participación en el PBI de la misma es, solamente del 0,5 %, por otra parte, Tucumán capta solo el 0,4 % del turismo internacional de la República Argentina.

La elección de los hitos urbanos tradicionales como la Casa Histórica, las principales iglesias, la Plaza Independencia y el Parque 9 de Julio, corrobora el desconocimiento que existe de la oferta patrimonial que la ciudad ofrece. A esto debemos sumar otros obstáculos como que los contingentes turísticos no encuentran todas las condiciones necesarias de infraestructura ni equipamiento adecuados para su desarrollo. No se han llevado, en este sentido, acciones continuas y estructurales dirigidas a la inserción de la oferta turística en los mercados potenciales. Acciones éstas que deberían fomentarse desde una política por parte del Estado Provincial (Universidad Nacional de Tucumán- Gobierno de Tucumán. 1994,137)

En 1991 se sancionó la ley 6165/66 de promoción turística, con la cual se pretendió mejorar y ampliar la infraestructura para impulsar esta actividad. En la actualidad, gracias a las inversiones privadas y de la mano de esta ley, se han llevado a cabo importantes emprendimientos, fundamentalmente en hotelería, gastronomía y medios de comunicación y transportes.

El turismo constituye, tal vez, la actividad que mayor beneficio puede extraer de los recursos patrimoniales, desde la doble perspectiva, social y económica, ya que, por un lado, permite difundir nuestros valores culturales y riquezas naturales, y por otro, generar empleos.

Dentro de esta actividad, el turismo cultural permanece inactivo en San Miguel de Tucumán, debido a la falta de conocimiento y difusión de los recursos culturales, muchos de los cuales poseen jerarquía nacional y posibilidades de proyección internacional.

El patrimonio arquitectónico- urbano, como un capítulo importante de esta oferta cultural, se convierte en el principal atractivo turístico que aún resta aprovechar de manera integral.

Desde esta perspectiva proponemos circuitos urbanos que integran los diferentes exponentes de la arquitectura de la ciudad. Los mismos

podrán agruparse de diversas maneras según la temática y los intereses:

- Las construcciones religiosas: iglesias, capillas, claustros de las órdenes, colegios y hogares, algunos de época colonial.
- La presencia de la inmigración europea y asiática, puesta de manifiesto a través de la arquitectura en residencias, sociedades de Socorros Mutuos o los centros culturales.
- Los espacios verdes, conectando las plazas del centro histórico y el Parque 9 de Julio; donde se podrán identificar los diferentes diseños, monumentos y esculturas y el patrimonio forestal que poseen.
- Los edificios escolares públicos, con la variedad de estilos y épocas.
- Los centros culturales: bibliotecas, teatros, museos, las universidades.
- Las construcciones representativas de la arquitectura de épocas recientes.

Otras posibilidades serían circuitos según las áreas o arterias de mayor jerarquía por los tipos y estilos arquitectónicos o las funciones públicas que desempeñan los principales edificios. Algunos de ellos podrían ser:

- La Plaza Independencia y su entorno, con los edificios de mayor relevancia del patrimonio urbano: Iglesia Catedral, Casa Nogués, Secretaría de Turismo, Casa Padilla, Casa de Gobierno, Iglesia San Francisco, Cine Plaza, Jokey Club, Federación Económica, entre otros.
- Arterias especiales como Av. Sarmiento donde podemos identificar construcciones muy valiosas de fines del siglo XIX y principios XX, además de la flora autóctona representada por lapachos rosados.

O la calle 25 de Mayo, donde se concentran gran número de residencias de la época liberal y de la ciudad jardín. La calle Congreso reúne tres de los siete monumentos históricos nacionales que posee la ciudad, además de importantes construcciones de diferentes épocas.

- La Plaza Irigoyen y el Palacio de Tribunales, en su entorno se ubican comercios, bares, establecimientos escolares y un hogar para niños, todos de gran valor arquitectónico.

Las posibilidades que ofrece el patrimonio arquitectónico y urbano son múltiples y variadas, es cuestión de analizar las propuestas a brindar, en función de los intereses del grupo a quién este destinado la oferta patrimonial.

Científicos e investigación

La consideración del patrimonio en el campo de la investigación científica es de fundamental interés como punto de partida para todo plan o propuesta donde el mismo se encuentre presente en sus diferentes manifestaciones.

San Miguel de Tucumán cuenta con centros de estudios e investigación y personal capacitado en condiciones de ahondar la temática del patrimonio, principalmente en el ámbito universitario. Bajo dependencia de las carreras de arqueología, arquitectura, historia y sicología social, se desarrollan importantes programas de investigación. A pesar de lo cual, todavía existen algunos obstáculos a superar, en muchos casos, estos estudios cuyo objetivo común es el patrimonio, se llevan a cabo en forma independiente, dentro del mismo ámbito universitario.

Por otra parte, dichos estudios se realizan de espaldas a la sociedad que lo ha heredado, es como tener que aceptar, que aún, sigue arraigada la idea de una universidad cerrada a la comunidad, a la cual se debe. Esta investigación ha permitido detectar la existencia de trabajos científicos sobre diversos componentes del patrimonio urbano y corroborar que estos son totalmente desconocidos para quién tienen a su a cargo

su administración. En muchos trabajos continúa vigente la tesis de considerar el patrimonio como un bien a preservar, sin manejar la posibilidad de utilizarlo como recurso en beneficio de la comunidad.

Debemos perfeccionar nuestro conocimiento acerca de los bienes del patrimonio urbano, conformar una base científica, apoyados en el incipiente descubrimiento del papel del patrimonio y su inclusión en el mercado productivo, valores que hasta hace algunos años, no era posible predecir.

En primer lugar se debe consolidar la idea que las diferentes líneas de investigación deben tener relación, estableciendo vínculos entre Universidad y gestión de gobierno a nivel municipal, provincial y nacional.

El patrimonio arquitectónico y urbano como recurso, constituye un campo inexplorado, se proponen las siguientes líneas temáticas, que puedan permitir su conocimiento y difusión y en consecuencia su valoración y utilización.

- Completar el inventario de los bienes patrimoniales de la ciudad y su entorno.
- Establecer un diagnóstico del estado del patrimonio.
- Revisar, compilar y difundir las investigaciones llevadas a cabo por los diferentes organismos públicos y privados.
- Profundizar la temática patrimonio urbano y medio ambiente.
- Ahondar en el tema y revisar la legislación vigente.
- Fortalecer la investigación del patrimonio como recurso potencial de desarrollo urbano.
- Formar y capacitar profesionales especialistas en las diferentes áreas que hacen al patrimonio: catalogación, restauración, conservación, gestión y administración, entre otras.
- Difundir a la comunidad los bienes y recurso patrimoniales existentes.

Creemos que las posibilidades de investigación no se agotan de ninguna manera con las expuestas aquí, pero si consideramos que pueden constituir un punto de partida para otros estudios y fundamentalmente para la elaboración de programas de gestión del patrimonio, en relación a otras áreas de la gestión urbana, como cultura, medio ambiente, entre otras.

Recreativos

Parecerá contradictorio relacionar el término patrimonio y recreación, por cuanto se asocia frecuentemente el primero, con lo antiguo y en desuso, y lo segundo con lo nuevo e innovador, especialmente cuando se trate de satisfacer a las jóvenes generaciones.

Las tareas de restaurar y refuncionalizar diferentes espacios e inmuebles del centro histórico con fines deportivos y recreativos, permitirá por un lado, conservar dichos edificios y, por otro, su utilización por parte de la sociedad.

Una iniciativa de este tipo constituye la Remodelación Ferroviaria encarada por el Gobierno Provincial y Municipal, se trata de aprovechar los predios en desuso del ferrocarril. La primera obra se llevó a cabo en la Estación de Ferrocarril Central Norte (El Bajo) transformada en un centro de exposiciones, ferias y espectáculos. Al momento de esta investigación se trabaja en la Estación del Ferrocarril Central Córdoba con el objetivo de incrementar los espacios verdes urbanos y los complejos deportivos públicos. Creemos que este tipo de acciones podrán ejecutarse en otros edificios de la ciudad con fines recreativos y de esparcimiento.

Existen otros sitios de valor patrimonial destinados a la recreación y práctica de deportes, como el Parque 9 de Julio, declarado lugar histórico nacional; junto a este las plazas públicas representan centros de descanso, ocio y esparcimiento.

En estos espacios verdes se pueden apreciar los resultados de la gran presión en el uso de sus instalaciones, debido a que son insuficientes para la población que los utiliza y, en consecuencia, es preocupante el deterioro que presentan.

Se propone diseñar nuevos parques y plazas, y en los existentes, organizar las superficies destinadas a las diferentes actividades, posibilitando la conservación y el uso apropiado de los espacios verdes de la ciudad.

Ambientales

Es preocupante el deterioro de la calidad ambiental que presenta San Miguel de Tucumán, como consecuencia de su crecimiento desmesurado y especulativo y, donde, los criterios económicos marcan el rumbo de todas las directrices en materia de urbanismo. Este proceso se manifiesta en la pérdida de identidad y en la gran heterogeneidad de su paisaje urbano.

En este sentido, el patrimonio es fundamental para la definición y recomposición del medio ambiente urbano..... Ofrece, como ningún otro recurso ambiental, las claves para la revalorización de los espacios urbanos deteriorados y, también, las que son necesarias para pensar y proponer el modelo del futuro paisaje urbano. (Junta de Andalucía, 1996, 21).

El patrimonio arquitectónico-urbano constituye un elemento importante a considerar en la recuperación de diferentes sectores de la ciudad, hoy deteriorados. Se transforma, además, en un recurso válido en la recuperación del paisaje de San Miguel de Tucumán, ya que representa la sinopsis de cómo la sociedad, a lo largo del tiempo se ha impuesto sobre el medio, hasta conseguir adaptarlo a sus necesidades.

Creemos que estas diferentes valoraciones de los bienes que integran el patrimonio arquitectónico-urbano de San Miguel de Tucumán, pretenden ser un punto de partida en el proceso de reconocimiento so-

cial y en la consideración de estos como recursos susceptibles de ser aprovechados.

CONCLUSIONES

A partir de esta investigación comprobamos que el patrimonio arquitectónico y urbano que identifica a la ciudad de San Miguel de Tucumán, posee características de incalculable valor, desde el punto de vista paisajístico-ambiental, histórico-cultural y artístico-arquitectónico.

Que estos valores hacen del patrimonio, un recurso en potencia, desde donde poder encarar nuevas alternativas de desarrollo en el marco de economías marginales como la que presenta la Provincia de Tucumán y su ciudad capital. De manera que, aprovechando su condición de centro regional del Noroeste Argentino, pueda permitir, por un lado, dinamizar la economía y, por otro, mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Debemos entender que el patrimonio, constituye un recurso útil y provechoso para la sociedad que lo posee. Desde la doble perspectiva, social, por cuanto engendra valores desde el punto de vista cultural, educativo, científico, recreativos, entre otros, que hacen a nuestra formación y afianzamiento de nuestra identidad. Desde la óptica económica, como generador de empleos o recursos económicos, a través del turismo o de diversas actividades que pueda promover esta nueva alternativa.

Nuestro trabajo intentó ser un punto de partida sobre los diversos valores que posee el patrimonio del centro histórico, ya catalogado y reconocido como tal. Valores que permitan su uso y, en virtud de este, el reconocimiento por parte de la comunidad que lo ha recibido.

Pretende ser, por otra parte, una probable línea de investigación y reflexión, a partir de la cual puedan surgir otras alternativas. Sobre todo si tenemos en cuenta que el resto del patrimonio cultural y natural de la

ciudad no fue inventariado y permanece anónimo y, en consecuencia, inexplorado como un posible factor de desarrollo.

Habrà que tener presente que toda propuesta de acción sobre los bienes patrimoniales, deberá formar parte de un programa de gestión del patrimonio. Que el mismo implicará, revisar y reorganizar lo ejecutado hasta el momento, en el ámbito municipal, metropolitano y provincial. En vista de ello, buscar nuevos instrumentos jurídicos y administrativos, públicos, privados o mixtos, capaces de garantizar la puesta en marcha de este programa.

Consideramos que en la base de este proceso de investigación y gestión del patrimonio, se encuentra la educación. La que permite engendrar conciencia de la importancia de recursos y, sensibilizar a aquellos que tienen en sus manos la capacidad de decisión y de acción, de manera que la sociedad pueda disfrutar y hacer uso del patrimonio que la rodea.

Insistimos en la idea, que todo plan que involucre a estos recursos patrimoniales debe estar encuadrado en los principios que fundamentan el desarrollo sostenible, el que posibilitará su utilización, sin comprometer su conservación, en miras a un aprovechamiento futuro.

Modelo que confía, especialmente, en las posibilidades locales y entiende que el aspecto social involucra, no solamente, la satisfacción de necesidades básicas, sino además, las inherentes a las dimensiones culturales y ambientales, que hacen a la vida del hombre.

San Miguel de Tucumán posee un patrimonio a la espera de ser descubierto e interpretado como un recurso en potencia, capaz de generar diversos beneficios para la ciudad.

Será de suma importancia prever el cómo aprovechar y disfrutar los valores del patrimonio de la ciudad, es decir, indagar en metodologías capaces de hacer interesante una propuesta de estas características.

En otras palabras, cómo presentar una oferta patrimonial, cuya elaboración responda a planteos como:

- Qué edificios o sitios serán conservados.
- Qué mensaje se quiere dar desde el patrimonio.
- Qué necesidades poseen la comunidad a la que pertenece.
- A qué segmento de la población se debe dirigir.
- Sitios o edificios que quieren recuperarse.
- Qué monumentos son accesibles y de que manera.
- Qué actividades son viables de realizarse.
- Cómo se garantiza la rentabilidad de las inversiones en el patrimonio

Finalmente debemos señalar, que será fundamental, para el desarrollo pleno del hombre perseverarle un medio en el que se mantenga en contacto con la naturaleza y con las diversas manifestaciones que dejaron las generaciones pasadas y que, para ello es conveniente dar a los bienes del patrimonio cultural y natural una función activa en la vida de la sociedad. Consideramos que esa integración en la vida social y económica ha de ser uno de los aspectos fundamentales del acontecimiento de este territorio. Asimismo que todo plan de gestión, incluya lo realizado en nuestro tiempo, los valores del pasado y la naturaleza.

Creemos, que frente a los profundos cambios que afecta a la sociedad y, ante las continuas amenazas a que se halla sometido el patrimonio de la humanidad; es que entendemos, la importancia del reconocimiento social, la puesta en valor y el aprovechamiento de esta herencia común. Nuestra obligación como sociedad será rescatar y conservar este legado, para nuestro beneficio y para las generaciones venideras.

BIBLIOGRAFÍA

- Allen, Adriana. "Ecología política y teoría de la sustentabilidad urbana". Mimeo. Universidad de Buenos Aires. (1998): 1-112.
- Allen, Adriana. "Gestión Ambiental Urbana". Mimeo. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad de Mar del Plata. (1998): 1-125.
- Andrés, C y R. Gil Deza. "Imagen de la ciudad". Ambiente, Arquitectura, Urbanismo y Planificación. CEPA. Buenos Aires (1982): 60-63.
- Argentina. Poder Ejecutivo de la Nación. "Decretos". Ley 12665 (1941): 184-190.
- Argentina. Poder Ejecutivo de la Nación. Constitución Nacional. 1994
- Arias Bernard, Michele. "El porvenir del pasado". MUSLAM. N ° 1(1988): 1-3.
- Banuri, Tariq. "¿Cuál es la esperanza para los países del sur?". La Tierra. Buenos Aires: Paidós, 1992.
- Bernal Meza, Raúl. "Globalización, regionalización y orden mundial: Los nuevos marcos de inserción de los países en desarrollo". Globalización, integración e identidad. 45-65.
- Bertrand, María. "Condiciones para la sustentabilidad del desarrollo urbano". Mimeo. Chile (1996).
- Bolsi, Alfredo. (Coord.). "Problemas Poblacionales del Noroeste Argentino". (Contribución para su inventario). Universalidad Nacional de Tucumán-Junta de Andalucía. (1997): 113-133.
- Bolsi, Alfredo y R. Pucci. "Evolución y problemas de la agroindustria del azúcar". Problemas Agrarios del Noroeste Argentino. (Contribución para su inventario). Universalidad Nacional de Tucumán-Junta de Andalucía. (1997): 7-280.
- Buero, Carlos. "La conservación del paisaje urbano desde el punto de vista fenomenológico". Ciudad y Territorio. N ° 83. (1990): 7-32.
- Búrdalo, Soledad. "Una utopía posible: La ciudad como ámbito sostenible de convivencia". Revista del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. N ° 433 (1995): 188-209.
- Caillou, Martha y Ana Cusa. "El Gran San Miguel de Tucumán: un caso de metropolización de las dos últimas décadas". Actas IV Congreso Internacional de Ciencias de La Tierra. Instituto Geográfico Militar de Chile. (1996).
- Caravaca Barroso, I; Colorado Campos D.; Fernández Salinas V y otros. "El patrimonio cultural como factor de desarrollo en Andalucía". Boletín Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. N ° 20 (1997): 87-97.
- Caravaca Barroso, I; Colorado Campos D.; Fernández Salinas V. y otros. "Patrimonio cultural y desarrollo regional". Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos. (Santiago de Chile). Vol. XXII (1996): 89-99.
- Castellon, Marcos. "Equidad social y desarrollo sostenible". Revista Boliviana sobre Desarrollo Sostenible. Internet. (1997): 5-9.

- CEDOM. (Centro de Documentación Municipal). "Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Histórico-Cultural e intereses difusos en las Constituciones Provinciales Argentinas". Mimeo. Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. (1994).
- CEPAL. "Desarrollo, estilos de vida, población y medio ambiente en América Latina". Notas de Población. Revista Latinoamericana. N ° 36. (1984): 9-97.
- Cimadevilla, Gustavo y E. Carniglia. "La escenografía del Desarrollo Sustentable". Medio Ambiente y Urbanización. N ° 41. (1992): 11-18.
- Contín, Mabel. "Aporte de las áreas verdes al medio urbano". Planificación y Paisaje. Universidad de La Plata. (1985).
- Corral, Julio. "La inmigración en Argentina". Instituto de Historia y Pensamiento Argentino. Serie 2. Tucumán. (1982): 9-55.
- Daguerre, C.; Durán, D. y Albina Lara. Argentina, Mitos y realidades. Buenos Aires: Lugar, 1992.
- Daifuku, Hiroshi. "La importancia de los bienes culturales". La conservación de los bienes culturales. Monumentos y Museos. UNESCO. Tomo XI (1969): 21-28.
- De Miguel García, Pedro. "La organización administrativa para la defensa del medio ambiente" Conservación del Medio Ambiente. Revista de la Universidad Complutense de Madrid. Vol. XXV. (1976): 23-48.
- Díaz Pineda, Francisco. "Bases ecológicas de la gestión ambiental". Mimeo. Apuntes Maestría Conservación y Gestión del Medio Natural. Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible. (1994-1995).
- Di Pace, María; Federovisky, S. y Jorge Hardoy "Problemas ambientales en las ciudades argentinas". Medio Ambiente y Urbanización. N ° 37. (1991): 3-26.
- Di Pace, María; Federovisky, S. y Jorge Hardoy y otros. "Las utopías del medio ambiente. Desarrollo Sustentable en Argentina". Problemas de Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía. N ° 88. (1992): 103-111.
- Digilio, Antonio y Pablo Legname. "Los árboles indígenas de la Provincia de Tucumán". Opera Lilloana. (Tucumán) Vol. XV. (1966): 1-29.
- Di Stefano, Roberto. "Carta de Venecia". Mimeo. ENADIM. Documento III. N ° 4. Ministerio de Educación y Justicia. Secretaría de Cultura. Dirección Nacional de Museos. Buenos Aires: 1-6.
- Durán, Diana y Albina Lara. Convivir en la Tierra. Buenos Aires: Lugar, 1994.
- Elizalde, Antonio. "Desarrollo y sustentabilidad: límites y potencialidades. Una mirada desde el sur". Medio Ambiente y Urbanización. N ° 46. (1994): 35-45.
- Foschiatti de Dell'Orto, Ana. "Modelos de ocupación del espacio y urbanización en el Noroeste Argentino". Revista Geográfica del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (México). N ° 121. (1995): 113-126.
- Gómez López, Roberto. "San Miguel de Tucumán: estudio del área central". Mimeo. Departamento de Planeamiento, Desarrollo Urbano y Vivienda. FAU. U.N.T. (Tucumán). (1979): 1-37.
- Gligo, Nicolo. "Evaluaciones de indicadores para la gestión ambiental". Revista

- Latinoamericana de Estudios Urbanos. (Santiago de Chile). Vol. XV. N ° 44. (1988): 31-39.
- Guirmraes, Roberto. "El desarrollo sustentable: ¿ Propuesta alternativa o retórica neoliberal ?. Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos. (Santiago de Chile)Vol. XX. N ° 61.(1994): 65-80.
 - Haber Wolfgang e Irene Burkhardt. "La ecología del paisaje y la protección del medio ambiente". UNIVERSITAS. Revista Trimestral Alemana de letras, Ciencias y Artes. Vol. XXIV. N ° 2. (1986): 93-100.
 - Hardoy, Jorge. "Importancia del estudio de los centros intermedios y pequeños". Boletín de Medio Ambiente y Urbanización. N ° 17. (1986): 1-3.
 - Hardoy, Jorge y R Morse. Repensando la ciudad de América Latina. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano, 1988.
 - Hernández, Claudia. "Los niveles de contaminación atmosférica en el área de San Miguel de Tucumán". Actas I Congreso de Investigación Social. Región y Sociedad en Latinoamérica (Tucumán). (1996): 210-217.
 - Higuera Arnal, Antonio. "La ciudad como fenómeno ecológico". GEOGRAPHICALIA. (Zaragoza) N ° 26. (1989): 155-165.
 - Hurtado Mendoza. "Manejo integrado del patrimonio natural y cultural: un aporte metodológico". Manual para la capacitación del personal de áreas protegidas. Vol. 2. 10 C. Nacional Park Service. (1993).
 - I.N.D.E.C.. "Censo Nacional de Población, Familia y Vivienda 1970". (1973): 2-55.
 - I.N.D.E.C.. "Censo Nacional de Población y Vivienda 1980". Provincia de Tucumán. República Argentina. Serie B (1982): 121
 - I.N.D.E.C.. "Censo Nacional de Población y Vivienda 1991". Provincia de Tucumán. República Argentina. Serie B N ° 24 (1993): 9-304.
 - Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo. "Ciudades, gobiernos locales y políticas urbanas". Medio Ambiente y Urbanización. N ° 36. (1991): 107-114.
 - Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo. "La implementación de un desarrollo sustentable en América Latina". Medio Ambiente y Urbanización. N ° 43-44. (1993): 167-184.
 - Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo. "El proyecto sobre la conservación y rehabilitación de pueblos y ciudades históricas argentinas". Medio Ambiente y Urbanización. N ° Especial. (1989): 10-23.
 - Jesse Alexander, Ricardo. "Calidad ambiental y degradación urbana". Ediciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires. Serie Histórica. (1994): 15-17.
 - Jiménez Herrero, Luis. "Desarrollo Sostenible: 1997". Mimeo. Apuntes Maestría Conservación y Gestión del Medio Natural. Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.
 - Junta de Andalucía. "Medio Ambiente en Andalucía". Informe 1995. (1995): 1-452.
 - Junta de Andalucía. "Plan General de Bienes Culturales de Andalucía". (1993): 1-396.

- Junta de Andalucía. "Bases para una carta sobre el patrimonio y desarrollo en Andalucía". Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. (1996): 1-53.
-
- Junta de Andalucía. "Plan General de Bienes Culturales de Andalucía 1996-2000". Documento de Avance. (1997).
- Kaplán, Marcos. "La ciudad latinoamericana como factor de transmisión de poder socio-económico y político hacia el exterior durante el período contemporáneo". Montevideo: Tierra Nueva, 1972.
- La Gaceta. (Tucumán). TUCUMAN. Argentina, 1982.
- La Gaceta. (Tucumán) "Los espacios verdes, como recuperarlos". 12 Setiembre 1992. Sección Suplemento Especial.
- La Gaceta. (Tucumán). "Parque 9 de Julio. Un espacio cada vez menos verde". 8 Agosto 1996. Sección Información General.
- La Gaceta. (Tucumán) "Nuevos monumentos nacionales". 9 Abril 1997. Sección Opinión.
- La Gaceta. (Tucumán) "Registro del patrimonio vegetal". 28 Abril 1997. Sección Opinión.
- La Gaceta. (Tucumán) "Desde la Rosada revalorizan el Parque 9 de Julio". 18 Mayo 1997. Sección Tema Libre.
- La Gaceta. (Tucumán) "Necesidad de preservación". 28 Mayo 1997. Sección Opinión
- La Gaceta. (Tucumán) "El turismo". 3 Agosto 1997. Sección Economía y Finanzas.
- La Gaceta. (Tucumán) "El patrimonio arquitectónico". 8 Abril 1998. Sección Editorial.
- La Gaceta. (Tucumán) "Reciclar en favor de la cultura". 9 Abril 1998. Sección Suplemento Arquitectura y Decoración.
- La Gaceta. (Tucumán) "El patrimonio cultural está descuidado". 14 Mayo 1998.
- La Gaceta. (Tucumán) "El museo y la educación". 21 Setiembre 1998. Sección Editorial.
- La Gaceta. (Tucumán) "La vieja Plaza Independencia". 10 Octubre 1998. Sección Apenas Ayer.
- La Gaceta. (Tucumán). "Del Bronce y el mármol la cemento". 15 Noviembre 1998. Sección Información General.
- Latina, Carlos y Cristina Vidal. "Censo y relevamiento forestal. Parque 9 de Julio". Mimeo. (1996).
- Lecuona, Diego. "Casa del Obispo Colombres". Patrimonio Arquitectónico de los Argentinos. Sociedad Central de Arquitectura. (Argentina) Tomo IV. (1979).
- Lozano Castro, Alfredo. "Los significados urbanos arquitectónicos en la evolución de la ciudad Hispano-Andina". Ciudad y Territorio. N° 85. (1990): 373-394.
- Manel Miró i, Alaix. "Interpretación, identidad y territorio. Una reflexión sobre el uso social del patrimonio". Boletín Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. (Sevilla) Vol. V. N° 18. (1997): 32-35.
- Manero Miguel, Fernando. "Remodelación cualitativa de los espacios urbanos: municipio y calidad de vida". XXII Congreso Iberoamericano de Municipios. La Plata (1994): 537-553.

- Manrique Zago, Rojas, Horacio y otros. TUCUMAN. Manrique Zago Ediciones: Buenos Aires, 1993.
- Mansilla, Sandra. "La ciudad de San Miguel de Tucumán. Etapas en su crecimiento". Boletín de Estudios Geográficos. Universidad Nacional de Cuyo. (Mendoza) Vol. XXV. N° 89. (1992): 555-564.
- Manzanal, Mabel. "La crisis y las ciudades pequeñas y medianas. Argentina.". Boletín de Medio Ambiente y Urbanización. N° 17. (1986): 12-17.
- Manzanal, Mabel y Alejandro Rofman. Las economías regionales de la Argentina. Crisis y políticas de desarrollo. Buenos Aires: CEUR Centro Editor de América Latina, 1989.
- Marranzino, Miguel. "San Miguel de Tucumán: efecto de su expansión en el espacio horizontal". Breves Contribuciones del Instituto de Estudios Geográficos. (Tucumán). Monografía I. (1988): 5-68.
- Marranzino, Miguel. "Evolución geohistórica del Gran San Miguel de Tucumán". Revista Geoespacios. (La Serena. Chile) N° 11 (1997): 23-38.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación Argentina. "Nueva Escuela". (Argentina) N° 22 (1995): 2-8.
- Montes, Emilio. "Análisis de propuestas de gestión municipal respecto de la protección del patrimonial". Mimeo. Seminario Sobre Asuntos Jurídico. III Encuentro Regional del ICOMOS. (Buenos Aires). (1994): 11-13.
- Moreno, Daniela. "La Plaza Independencia". Patrimonio Arquitectónico de los Argentinos. Secretaría de Turismo de la Nación (Argentina) Tomo IV. (1987): 12-13.
- Municipalidad de San Miguel de Tucumán-Facultad de Arquitectura y Urbanismo. U.N.T.. Catálogo Patrimonio Arquitectónico Urbano. Mimeo. (1992)
- Negrete, Jorge. "Proceso de desarrollo y uso del suelo urbano regional: aspectos teóricos". Actas del I Taller Nacional de Geografía Urbana. Universidad Católica de Valparaíso. (1983).
- Nicolini, Alberto y Marta Silva. "Criterios de clasificación de monumentos y sitios". Mimeo. Laboratorio de Arquitectura y Artes Americanas. FAU. Universidad Nacional de Tucumán. (1973): 1-9.
- Nicolini, Alberto y Marta Silva. "Inventario del patrimonio arquitectónico del NOA". Secretaría de Turismo de la Nación. (Argentina) Tomo VII (1973).
- Nicolini, A. "San Miguel de Tucumán 1800-1916". Mimeo Desarrollo Urbano y Arquitectónico. FAU. Universidad Nacional de Tucumán. (1973): 1-28.
- Nicolini, Alberto. "Patrimonio arquitectónico de los argentinos". Sociedad Central de Arquitectos. Buenos Aires Tomo IV. (1979).
- Nicolini, Alberto y Andrés Nicolini. "Evolución histórica de la ciudad de Tucumán". Ambiente, Arquitectura, Urbanismo y Planificación. CEPA. Buenos Aires. (1982): 59-60.
- Nicolini, Alberto y Carlos Paolasso. "Condiciones de vida en la ciudad de Tucumán entre 1890 y 1915". Mimeo. Laboratorio de Arquitectura y Artes Americanas. FAU.-Universidad Nacional de Tucumán. (1982): 1-26.

- Nicolini, Alberto. "Las cuatro etapas de la ciudad argentina, según estructura, funciones y paisajes urbanos". Mimeo. FAU.- Universidad Nacional de Tucumán. (1987): 1-21.
- Nicolini, Alberto. "Preservación del patrimonio vernáculo y popular". Mimeo. FAU.- Universidad Nacional de Tucumán. (1990): 1-5
- Nicolini, Alberto. "Sobre la vida urbana de San Miguel de Tucumán, según datos del Censo de 1913". Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán. (Tucumán) Vol. VIII. N° 15. (1992): 199-207.
- Nigro Rodríguez, Cintia. "Patrimônio cultural urbano na cidade de Sao Paulo". Resúmenes VI Encuentro de Geógrafos de América Latina. Buenos Aires. (1997): 170-171.
- Ortiz Sobalvarro, Alfonso. "La defensa jurídica del patrimonio cultural". Mimeo. Colección Cuadernos Derechos Humanos. Guatemala. (1994).
- Páez de la Torre, C. (h); Terán, C. y Carlos Viola. "Iglesias de Tucumán. Historia, Arquitectura, Arte". Ediciones Fundación Banco de Boston. Buenos Aires. (1993): 139-223.
- Paterlini de Koch, Olga. "El proyecto de Carlos Thays para el Parque 9 de Julio". Mimeo. (Tucumán) (1990): 1-10.
- Paterlini de Koch, Olga. "Parque 9 de Julio". Municipalidad de San Miguel de Tucumán. Museo de la Industria Azucarera. (1992): 13-65.
- Pere A. Salva, Tomás. "Los recursos naturales y culturales de América Latina como potencial turístico en las nuevas tendencias del turismo internacional". Resúmenes VI Encuentro de Geógrafos de América Latina. Buenos Aires. (1997): 254
- Petagna de del Río, A.. "Arbolado urbano. Los espacios abiertos en el Plano Verde de la Ciudad de Bahía Blanca". Revista Universitaria de Geografía. Universidad Nacional del Sur. (Bahía Blanca). Vol. 3. N° 1. (1987-1988): 21-40.
- Porcel, Mercedes. "Identificación de las islas de calor urbano en la ciudad de San Miguel de Tucumán". Marburger Geographische Schriften. Marburg. N° 128 (1995): 78-101.
- Prefeitura Do Municipio de Sao Paulo. Secretaría Municipal do Verde e Meio Ambiente. "Agenda 21 Local". Sao Paulo. (1996).
- Presidencia de la Nación: Programa Arraigo-Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional de Tucumán. "La otra ciudad. Tucumán frente al 2000". Tucumán. (1996): 1-206.
- Pucci, Roberto. "La pobreza en el Norte Argentino en los años ochenta: evaluación de la población con necesidades básicas insatisfechas y algunas consideraciones sobre otras formas de pobreza". Problemas Poblacionales de Noroeste Argentino. (Contribuciones para su inventario). Universidad Nacional de Tucumán-Junta de Andalucía. (1997): 201-210.
- Ricci, Teodoro. "Evolución de la ciudad de San Miguel de Tucumán". Ediciones del Sesquicentenario de la Independencia Argentina. Universidad Nacional de Tucumán. (1967): 7-134.

- Rivera Zabaleta, Jorge. "Crecimiento económico y desarrollo sostenible". Revista Boliviana sobre Desarrollo Sostenible. Internet. (1997): 1-4.
- Rodríguez Avial Llardent, Luis. Zonas verdes y espacios libres en la ciudad. Nuevo Urbanismo. Instituto de Administración Local: Madrid, 1982.
- Sabsay, Daniel. "Aspectos constitucionales de la protección del patrimonio arquitectónico y urbano. Facultades nacionales, provinciales y locales". Mimeo. Seminario sobre Asuntos Jurídicos. III Encuentro Regional del Cono Sur del ICOMOS. Buenos Aires. (1994): 2-4.
- Saura Mira, Fulgencio. "El patrimonio histórico en su relación con el municipio II". El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados. Madrid. N ° 5. (1952): 281-286
- Saura Mira, Fulgencio. "El patrimonio histórico en su relación con el municipio III". El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados. Madrid. N ° 7. (1952): 407-411.
- Serrano Rodríguez, Antonio. "Desarrollo sostenible y ordenación del territorio". Mimeo. Conceptos Básicos de la Ordenación del Territorio. Primera parte. (1997).
- Schávelzon, Daniel. "La conservación del patrimonio cultural en América Latina". Universidad de Buenos Aires. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. (1990): 199-234.
- Soto Rabanos, Atilano. "Municipio y Turismo". XXII Congreso de la OICI. La Plata. (1994): 663-667.
- Sukopp, H y P. Werner. "Naturaleza en las ciudades". Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Madrid. (1991): 7-229.
- Tucumán. Municipalidad de San Miguel de Tucumán. Ordenanza 1773. (1991).
- Tucumán. Municipalidad de San Miguel de Tucumán. Decretos 777/SPP/94 al 785/SPP/94.
- Tucumán. Municipalidad de San Miguel de Tucumán. Decretos 676/SPP/94
- Tucumán. Municipalidad de San Miguel de Tucumán. Ordenanza 2648. Código de Planeamiento Urbano. (1998).
- Tucumán. Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán. Constitución Provincial 1990.
- Tudela, Fernando. "El municipio y el medio ambiente en América Latina". Estudios Demográficos y Urbanos. (México). Vol. 2. N ° 3. (1987).
- Universidad Nacional de Tucumán. FAU. Instituto de Planeamiento y Desarrollo Urbano- Gobierno de la Provincia de Tucumán. "Directrices para la ordenación del territorio de la Provincia de Tucumán". (1994): 1-186.
- Vargas Arenas, Iraida. "La identidad cultural y el uso social del patrimonio histórico. El caso de Venezuela". Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. (Sevilla). N ° 20. (1997): 82-86.
- Vidal Koppmann, Sonia. "La calidad del entorno en las ciudades intermedias: condiciones básicas para el desarrollo sustentable". Congreso Nacional de Geografía GAEA. Rosario. (1994): 320-328.
- Viola, Carlos. "San Miguel de Tucumán. Apuntes sobre arquitectura histórico-

- religiosa". Edición Museo de la Industria Azucarera. Tucumán. (1993).
- Viola, Carlos. "El patrimonio cultural como recurso turístico". Propuestas. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. (Tucumán) N ° 1. (1995): 35-38.
 - Viola, Carlos. "El patrimonio urbano arquitectónico como recurso turístico". Mimeo Catálogo Patrimonio Arquitectónico Urbano, (1992).
 - William Bliss, Horacio. "Evolución económica de Tucumán". Instituto Tucumano de Cultura Hispánica. Tucumán. (1968): 1-17.
 - Zeballos de Sisto, María. Dos décadas de legislación ambiental en la Argentina. Buenos Aires: A-Z editora, 1994.